

Programa Institucional de Desarrollo (PIDE)

2023-2027

Universidad Tecnológica de Tijuana



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

UTT
Universidad Tecnológica de Tijuana

Con el 
corazón
por delante.



1. Presentación

La educación superior es el camino para el desarrollo de las y los jóvenes, potencializa las capacidades y apoya a reducir las brechas de desigualdad e incrementa las oportunidades y la movilidad social de las personas. Por ello, el Gobierno que encabeza la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Avila Olmeda, impulsa y trabaja de forma colaborativa para garantizar la educación superior de las y los bajacalifornianos.

Las Universidades Tecnológicas juegan un factor clave en la sociedad del conocimiento, por lo que deben de contar con elementos que les permitan estar a la vanguardia de forma permanente, y tener capacidad de adaptación para poder responder con agilidad a la velocidad de los cambios en el entorno y el desarrollo de la entidad.

Con la visión de la Baja California 2050, se reorientan las capacidades hacia las que serán necesarias hoy y en el futuro. Asimismo, la pertinencia de contar con una estrategia a mediano y largo plazo son premisas que este tipo de instituciones deben seguir, de lo contrario, las medidas que se adopten serán reactivas y no planificadas.

Por tal razón, la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) ha realizado un ejercicio de Planeación Estratégica conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para dar continuidad a la misión, visión y metas a lo largo de sus 25 años. Lo que mejora los procesos institucionales, permitiendo de esta manera seguir formando capital humano de calidad técnica y responsabilidad probada; mediante un modelo educativo pertinente, vinculado al sector productivo, además de consolidar a esta Universidad como una institución de vanguardia, que mediante las y los estudiantes, egresados y docentes se tenga presencia a nivel local, regional, nacional e internacional.

Asimismo, se impulsan y cumplen los principios y valores institucionales alineados al código de ética que garantizan entre otros, la legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, así como el respeto a los derechos humanos, equidad de género, igualdad y no discriminación e interés público.

Por ello, a través del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2023-2027, se traza una ruta clara para asegurar el acceso y permanencia de los alumnos en la educación superior tecnológica en Baja California.

Los compromisos en materia de educación tecnológica señalados en el programa, reflejan una alineación con la política pública para garantizar una



educación científica y tecnológica que sea integral y competitiva, con enfoque inclusivo, equitativo y oportuno en el Estado, integrada en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 y su instrumentación a través del Programa Sectorial de Educación 2022-2027.

Es así, que en el presente programa se esbozan los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores a cumplir en un horizonte de la presente gestión estatal, y alcanzar el desarrollo institucional de la UTT.

Con el Corazón por delante, se impulsa el talento de las y los jóvenes, para asegurar su bienestar y apoyar sus sueños; ellos representan lo mejor que tiene la entidad, su gente, motor de las vocaciones del Estado, inspiran su crecimiento y definen un mejor mañana para Baja California.





Índice

1. Presentación	1
2. Misión, Visión y Valores	5
3. Fundamento Normativo	7
4. Metodología	13
4.1 Alineación del PIDE de la UTT	15
5. Entorno situacional en Baja California	21
5.1 Panorama institucional	48
5.2 Árbol de Problemas	53
6. Marco Propositivo	55
6.1 Políticas Internas Generales	55
6.2 Objetivos Estratégicos	57
6.3 Programas, Estrategias, Acciones, Metas e Indicadores	58
7. Seguimiento y Evaluación del Programa	81
8. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa	85
9. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa	87
10. Conclusiones	89
11. Glosario	91
12. Siglas y acrónimos	95
13. Referencias Bibliográficas	97





2. Misión, Visión y Valores

Misión

Somos una Universidad Tecnológica de excelencia, que desarrolla el máximo potencial de sus estudiantes, transforma la calidad de vida, contribuye a la formación integral en el nivel superior a enfoque incluyente de calidad educativa, innovador, con vinculación permanente con el sector social y económico, con egresados competitivos y de alto desempeño que contribuyen al bienestar, desarrollo y transformación de la región y el país.

Visión

Ser una Universidad Tecnológica, incluyente, bilingüe, internacional y sustentable con programas educativos flexibles, de excelencia académica, pertinentes, infraestructura de vanguardia, con cuerpos académicos que desarrollen innovaciones tecnológicas y sociales, reconocida por su liderazgo transformador con responsabilidad social y respeto por los derechos humanos.



Título de la Obra: **La educación una oportunidad de superación personal y social sin diferencias.**

Ángel Antonio Justo López, 14 años de edad, Mexicali, Baja California.

25vo. Concurso Nacional de Dibujo y Pintura, "Educar para prevenir" en el 2018. CONAPO-COPLADE



Valores

Respeto: Respetar sin excepción alguna la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos y todas las mexicanas.

Igualdad: Tomar como regla invariable de nuestros actos y decisiones el procurar igualdad de oportunidades para todos los mexicanos y mexicanas, sin distingo de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

Liderazgo: Se refiere a los comportamientos y acciones que toma el líder para inspirar, convencer o impulsar al personal y a la organización hacia el logro de la visión, influyendo en los individuos para que contribuyan en forma voluntaria y entusiasta al cumplimiento de las metas establecidas por el grupo.

Integridad: Es la cualidad de la persona para tomar decisiones en forma responsable sobre su propio comportamiento, en donde la dignidad es el principal componente.

Bien común: Se refiere a la organización social en que se establece lo que a cada persona le corresponde dar y recibir. El bien común determina para el individuo la existencia de un deber, el de participar con su actividad y sus medios en la acción social para el logro de un bien común obteniendo como contrapartida, el derecho de participar en las ventajas que de éste se derivan.



3. Fundamento Normativo

La elaboración del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2023-2027, se fundamenta en disposiciones de carácter nacional, estatal, así como aquellos instrumentos normativos que indican la obligación de su formulación. Las cuales se exponen a continuación (Figura 1):

Figura 1. Marco jurídico para el Programa de Desarrollo Institucional (PIDE) 2023-2027



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos proporcionados por la UTT.

Normatividad federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3ro. establece que toda persona tiene derecho a la educación, también dice en su fracción X que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Ley General de Educación. Artículo 1 dice: La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para



alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República. Mientras que en el Artículo 47 dice que: La educación superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades. Artículo 48. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, el cual la garantizará para todas las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones respectivas.

Ley de General de la Educación Superior. Artículo 1 establece que: La presente Ley es reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior. Es de observancia general para toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Su aplicación corresponde a las autoridades educativas de la Federación, de las entidades federativas y a los municipios, así como a las autoridades de las instituciones de educación superior, en los términos y ámbitos de competencia que la ley establece.

En el Artículo 3. menciona que: La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las disposiciones de la presente Ley.

Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional en materia de Profesiones. Artículo 1º dice que: Título profesional es el documento expedido por instituciones del Estado o descentralizadas, y por instituciones particulares que tenga reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con esta Ley y otras disposiciones aplicables.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- Ley de Coordinación de la Educación Superior.



- Ley de Egresos de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Código de Ética de la Administración Pública Federal.
- Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del subsistema 2006.
- Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Normatividad estatal

Constitución Política del estado Libre y Soberano de Baja California. Artículo 49 menciona que: Son facultades y obligaciones del Gobernador: En la Fracción XXII dice: Celebrar convenios con la Federación sobre participación de impuestos y coordinar sus esfuerzos en el Estado, a efecto de atender lo relativo a educación, salubridad y asistencia pública y para la construcción de caminos vecinales, así como en aquellas obras cuya ejecución pueda llevarse a cabo en cooperación con el Gobierno Federal y sujetándose el Ejecutivo Local a lo dispuesto por las Leyes respectivas.

Ley de Planeación para el Estado de Baja California. Artículo 18, Fracción II, Elaborar su programa institucional y los presupuestos correspondientes, con perspectiva de equidad de género y en la III.- Vigilar que sus programas institucionales mantengan congruencia con el programa sectorial respectivo.

Ley de Educación del Estado de Baja California. Artículo 9o. dice: El Gobierno del Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluidas la educación superior, la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento de la cultura universal, nacional y regional.

Artículo 22 dice: El Sistema Educativo Estatal comprende los tipos y niveles, inicial, básico, medio superior y superior con sus respectivas modalidades. Estos podrán adoptar las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, en los términos siguientes:

IV.- El tipo superior comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria; incluye estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización posteriores a la licenciatura.



En el Artículo 41 menciona que: El tipo superior es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes, está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura, comprendiendo además la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. En su Artículo 15 menciona que: Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder:

VII. Las universidades públicas, e instituciones de educación superior pública.

- Ley de Egresos de Baja California.
- Ley de Ingresos de Baja California.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.
- Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California.
- Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Tijuana.

Disposiciones de índole interno

Reglamento interno de la UTT. Artículo 2 se establece que: La Universidad Tecnológica de Tijuana programará y conducirá sus actividades en apego a los objetivos, políticas y estrategias contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, en el Programa Institucional de Desarrollo, en los programas que le sean encomendados por las autoridades educativas y en lo dispuesto en el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Tijuana.

- Manual de organización de la UTT.
- Manual de gestión de calidad de la UTT.
- Lineamiento del consejo directivo.
- Lineamiento de la comisión de honor y justicia.
- Lineamiento del patronato.
- Lineamiento de servicios bibliotecarios.
- Reglamento académico de alumnos.
- Lineamiento de beca interna.



- Lineamiento de servicio social.
- Lineamiento de titulación.
- Lineamiento para estadías.
- Reglamento interior de trabajo.
- Acuerdo de creación, integración y funcionamiento del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Reglamento para el uso de los estacionamientos.
- Reglamento de capacitación y actualización.
- Reglamento de ingresos propios.
- Reglamento de servicios de vinculación.
- Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.
- Reglamento de consejo de participación social.
- Reglamento del consejo de vinculación y pertinencia de la UTT.
- Normas y políticas para la contratación de servicios profesionales.
- Normas y políticas que regulan el procedimiento de adquisición de bienes mediante la modalidad de subasta inversa.
- Normas y políticas para el uso y cuidado del servicio telefónico.
- Normas y políticas para el uso racional del combustible.
- Normas y políticas para la adquisición de vehículos oficiales.
- Norma administrativa que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedajes y demás gastos derivados de las mismas.
- Normas y políticas para la enajenación de bienes muebles.
- Normas y políticas para el suministro de bienes muebles.
- Norma que establece los lineamientos para la aplicación y cálculo de penas convencionales en la contratación de bienes y servicios.
- Normas y políticas para el establecimiento de garantías de materia de bienes y servicios.
- Norma que establece las modalidades para la formalización de las adquisiciones de bienes y préstamo de servicios.



- Norma que regula el principio de equidad de género en materia de recursos humanos.
- Norma para el reclutamiento, selección, contratación y capacitación de los servidores públicos.
- Normas y políticas internas de inventario y resguardo de bienes muebles.
- Lineamiento de estancias de docentes.
- Código de conducta del personal de la UTT.



4. Metodología

En 2022 inicia un nuevo periodo de Rectoría y con el fin de dar continuidad al fortalecimiento y consolidación de la UTT, se dio inicio con los trabajos para la formulación del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2027 (PIDE), con la participación de los mandos superiores de la Universidad en diversos talleres de reflexión para determinar el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), el árbol de problemas, la misión, la visión, los objetivos estratégicos, objetivos específicos, indicadores con sus metas, así como para el desarrollo de los programas de los macroprocesos estratégicos institucionales de esta universidad.

Así mismo, se trabajó en la recopilación, procesamiento y análisis de información estadística de diversas fuentes oficiales para la descripción del entorno.

La integración del Programa se realizó de acuerdo a la Guía para la Elaboración de los Programas, emitida por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade), tomando en consideración la metodología del marco lógico, que incluye el ejercicio de reflexión para diseñar un árbol de problemas, derivando cuatro objetivos estratégicos, cuatro políticas, nueve programas, 55 estrategias y 153 acciones, que inciden en el desarrollo integral de las y los jóvenes bajacalifornianos.

Con la finalidad de legitimar el proceso de elaboración del PIDE 2023-2027, se sometió a validación ante la Junta de Gobierno, órgano máximo de la UTT, integrado por siguientes dependencias: La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la Delegación de la Secretaría de Educación Pública en Baja California, Secretaría de Educación del Estado, la Secretaría de Hacienda del Estado, la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, la Secretaría de Economía e Innovación de Baja California, la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y el Ayuntamiento de Tijuana, así como por organizaciones del sector productivo; Grupo Bustamante, Dirección General del Fideicomiso Submetrópoli de Tijuana y la Asociación de la Industria Maquiladora quienes externaron su aprobación, sus comentarios fueron tomados en cuenta para fortalecer el Programa.

Para determinar los valores que acompañarán el nuevo PIDE, se convocó a toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y administrativos), para que, por medio de una encuesta realizada en línea, identificaran de un listado estos valores, así como también propusieran algunos otros.



El proceso para actualizar el PIDE, se muestra en la siguiente imagen (Esquema 1):

Esquema 1. Etapas del proceso de formulación del PIDE 2023-2027



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos proporcionados por la UTT.



4.1 Alineación del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2027 de la Universidad Tecnológica de Tijuana

El Programa Institucional de Desarrollo 2023-2027 de la Universidad Tecnológica de Tijuana, se alinea con los instrumentos de planeación federal y estatal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Figura 2).

Figura 2. Alineación del PIDE 2023-2027



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos proporcionados por la UTT.



Ámbito internacional

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el PIDE de la UTT se alinea con el Objetivo 4 Educación de Calidad y con sus siguientes metas:

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Ámbito nacional

En el Eje 2 de Bienestar, objetivo 2.2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 publicado el 7 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el cual señala: “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”.

Estrategias:

2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior



de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.

2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.

2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.

2.2.6 Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.

En lo que respecta al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2020, tiene como fundamento normativo para su elaboración el artículo 25, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, el artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, para lo cual habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Este programa cuenta con los siguientes Objetivos Prioritarios:

Objetivo prioritario 6.1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo prioritario 6.2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.



Objetivo prioritario 6.3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Objetivo prioritario 6.4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Objetivo prioritario 6.5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Objetivo prioritario 6.6: Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Ámbito estatal

En el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027 el cual fue publicado el 20 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California (POE), en la Política Pública 7.5 Educación, Ciencia y Tecnología, cuyo objetivo establece: Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, incluyente e innovadora, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que favorezca una educación que potencialice las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.

En su Componente 7.5.3 Educación Superior como Palanca del Desarrollo Sostenible, guarda congruencia con las siguientes líneas de política:

- 5.3.1 Cobertura con inclusión y equidad.
- 5.3.2 Bienestar y permanencia.
- 5.3.3 Vinculación educativa.
- 5.3.4 Seguridad y sana convivencia.

En el componente 7.5.4 Evaluación para la Mejora Continua de la Educación, se cuenta con la línea de política pública:

- 5.4.1 Evaluación educativa.



En el componente 7.5.5 Maestras y Maestros como Líderes de la Transformación, mediante la línea de política pública:

- 5.6.2 Formación, capacitación y actualización docente.
- 5.6.3 Reconocimiento a maestras y maestros.

Mientras que en el Programa Sectorial de Educación 2022-2027 el cual fue publicado el 14 de abril de 2023 en el POE, se alinea al componente de Educación Superior como Palanca del Desarrollo Sostenible, el cual establece: Garantizar el derecho a la educación superior con un enfoque humanista, a través del incremento en cobertura con inclusión social y equidad, asegurando la excelencia educativa, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad.

Asimismo, con las siguientes estrategias:

Estrategia 6.2.3.2: Incrementar la cobertura, absorción y eficiencia terminal en la educación superior, a través de la colaboración con Instituciones de Educación Superior para la inclusión de nuevos planes de estudio y unidades académicas.

Estrategia 6.2.3.3: Promover planes y programas de estudios acorde a las necesidades y vocaciones regionales, mediante esfuerzos coordinados con Instituciones de Educación Superior que permitan incrementar la oferta educativa acreditada y/o certificada, la formación dual y la educación técnica superior.

Estrategia 6.2.3.4: Contribuir al profesionalismo de alto desempeño en el Estado a través de la promoción de programas de posgrado y la movilidad estudiantil, regional, nacional e internacional.

Estrategia 6.2.3.5: Incrementar la vinculación de las IES con el sector social y económico, nacional e internacional para generar oportunidades de desarrollo profesional y laboral de los estudiantes.

Estrategia 6.2.3.6: Asegurar en la Educación Superior un ambiente de seguridad y sana convivencia donde se promuevan los derechos humanos y prevenga, con perspectiva de género, el acoso, abuso o cualquier tipo de violencia.

Objetivo de Evaluación para la mejora continua de la educación: Generar información oportuna y de calidad sobre la situación que guardan los aprendizajes de niñas, niños, jóvenes, adolescentes y el sistema educativo para fortalecer la toma de decisiones pedagógicas, mediante diversos



procesos e investigación evaluativa para una mejora continua de la educación.

Estrategia 6.2.4.2: Realizar evaluaciones e investigaciones educativas que orienten las estrategias pedagógicas e incidan en los aprendizajes de los estudiantes de la educación obligatoria.



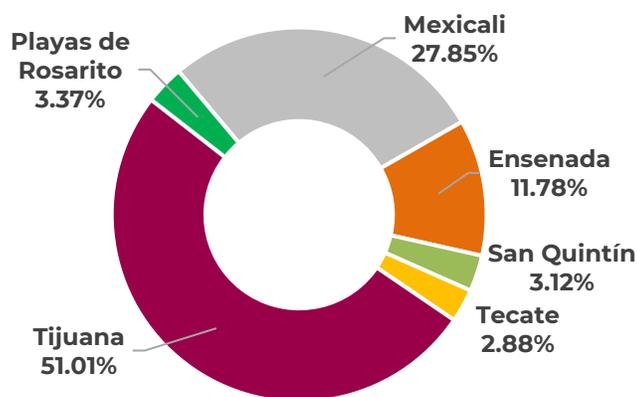
5. Entorno situacional en Baja California

Población

El Estado de Baja California se conforma de siete municipios; Mexicali, San Felipe, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada y San Quintín. Siendo Tijuana y Mexicali los que concentran la mayor parte de la población (78.86%). La población total de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se compone de tres millones 769 mil 020 habitantes, de los cuales el 49.6% son mujeres y 50.4% son hombres. La información de este censo de población se concentra en seis municipios, lo correspondiente a San Felipe se incluye en Mexicali debido a que el censo se realizó previo a la creación de dicho municipio.

De los municipios del Estado, Tijuana es el que cuenta con mayor población con un millón 922 mil 523 habitantes que representan el 51.01% de la población, seguido de Mexicali con un millón 049 mil 792 habitantes que representan el 27.85% del total estatal, como se muestra en la gráfica 1.

Gráfica 1. Distribución porcentual de la población de Baja California por municipio, 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto a la distribución de la población por género a nivel estatal, el 49.57% son mujeres y el 50.43% hombres. A nivel municipal, el que cuentan con un porcentaje mayor de mujeres es Ensenada con 50.13%, mientras que Tecate, registra el mayor porcentaje de hombres con 52.68%, como se aprecia en la tabla 1.



Tabla 1 Población de Baja California por municipio y distribución porcentual por municipio y sexo, 2020

Municipio	Nominal			Porcentual	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Mexicali	1,049,792	529,248	520,544	50.41	49.59
Tecate	108,440	57,130	51,310	52.68	47.32
Tijuana	1,922,523	968,740	953,783	50.39	49.61
Playas de Rosarito	126,890	64,386	62,504	50.74	49.26
Ensenada	443,807	221,307	222,500	49.87	50.13
San Quintín	117,568	59,778	57,790	50.85	49.15
Total	3,769,020	1,900,589	1,868,431	50.43	49.57

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) realizadas en 2016 en base a censos, conteos de población y la encuesta intercensal de población realizados por el INEGI, que indican que la población en el Estado de Baja California en el año 2030 tendrá una población de cuatro millones 424 mil 444 habitantes, de los cuales las mujeres a nivel estatal representaran el 48.57% de la población total.

Niveles de escolaridad

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en la siguiente tabla se muestra en números absolutos y relativos, el grado de instrucción con que cuenta la población del Estado y sus municipios.

A nivel estatal existen de acuerdo al censo de 2020 un total de 180 mil 275 personas sin escolaridad. Con educación a nivel preescolar son 155 mil 091 personas. Se cuenta con 460 mil 056 personas de 11 años o más con seis grados de primaria terminada, en el caso de secundaria 734 mil 216 personas de 14 años o más cuentan con tres grados cursados. Un total de 568 mil 402 personas de 17 años de edad y más cuentan con tres años cursados de bachillerato. En cuanto al nivel de licenciatura 329 mil 359 personas de 21 años de edad o más cuentan con cuatro o más grados cursados en este nivel educativo. Así mismo, se presentaron 63 mil 133 personas con estudios de posgrado.

Se presentan 12 mil 1 casos de personas con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada. En el caso de estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada son 21 mil 551 personas con tres o más grados de estudio. Se reportaron dos mil 847 con estudios de normal básica. También en este censo se presentaron 37 mil 916 personas con estudios técnicos o



comerciales con preparatoria terminada, dichos datos se presentan en la tabla 2.

Tabla 2 Niveles de escolaridad de la población

Municipio		Baja California	Ensenada	Mexicali	Playas de Rosarito	San Quintín	Tecate	Tijuana	
Sin escolaridad		180,275	22,241	42,195	6,476	12,674	5,160	91,529	
Educación básica	Preescolar		155,091	19,409	43,955	5,888	6,405	4,631	74,803
	Primaria	1 a 5 grados	460,056	55,475	124,169	16,514	23,308	13,599	226,991
		6 grados	409,673	45,219	97,819	16,403	16,545	12,314	221,373
		No especificado	3,074	341	758	40	14	814	1,107
	Secundaria	1 a 2 grados	206,660	25,536	56,305	7,511	7,527	6,087	103,694
		3 grados	734,216	76,893	212,224	25,014	18,442	21,491	380,152
No especificado		4,733	589	1,058	36	4	1,248	1,798	
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada		12,001	1,362	3,743	483	101	333	5,979	
Educación media superior	Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	1 a 2 grados	8,529	900	4,600	149	99	139	2,642
		3 o más grados	21,551	3,526	8,754	662	139	417	8,053
		No especificado	143	14	61	-	2	27	39
	Preparatoria o bachillerato ¹	1 a 2 grados	202,770	25,204	58,630	6,742	5,599	5,670	100,925
		3 o más grados	568,402	62,138	149,426	19,429	9,936	16,618	310,855
		No especificado	2,271	275	401	22	2	372	1,199
Normal básica		2,847	573	1,006	136	46	109	977	
Educación superior	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada		37,916	4,672	13,104	1,161	395	861	17,723
	Licenciatura o equivalente ²	1 a 3 grados	190,811	22,775	55,412	5,792	2,998	4,890	98,944
		4 o más grados	329,359	45,675	113,034	7,262	4,612	7,018	151,758
		No especificado	1,639	130	374	16	5	124	990
	Posgrado³		63,133	10,247	20,883	1,315	760	1,169	28,759
No especificado		15,694	1,282	3,730	786	217	452	9,227	

1 incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en bachillerato tecnológico.

2 incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en normal superior.

3 incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en especialidad, maestría o doctorado.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Baja California el 28% de la población de 15 años y más cuenta con instrucción media superior, mientras que el 21.6% cuenta con instrucción superior. El 97.4% de la población es alfabeta.

En cuanto a los municipios, Tijuana cuenta con el mayor índice de población con instrucción media superior con 28.9%, seguido de Tecate con 28.3%, Playas de Rosarito con 28%, Mexicali con el 27.4%, Ensenada con 27.3% y el nuevo municipio de San Quintín con el 19.5%.



En lo que se refiere a la población con instrucción superior, el municipio de Mexicali cuenta con el 24.9% de la población con esta educación, Ensenada con el 24.6%, Tijuana con 20.3%, el municipio de Tecate con 17%, Playas de Rosarito con 16% y San Quintín con 10.8%.

La población alfabeta por municipio es la siguiente, Tijuana cuenta con el 97.9% de su población alfabeta, en Mexicali el 97.7% de su población es alfabeta, en Ensenada el 97.1%, en Playas de Rosarito el 97%, en Tecate el 96% y en San Quintín el 89.2%, como se observa en la tabla 3.

Tabla 3. Población de 15 años y más según instrucción

Municipio	Porcentaje de la población de 15 años y más		
	Con instrucción media superior (2020)	Con instrucción superior (2020)	Alfabeta (2020)
Mexicali	27.4	24.9	97.7
Tecate	28.3	17.0	96.0
Tijuana	28.9	20.3	97.9
Playas de Rosarito	28.0	16	97
Ensenada	27.3	24.6	97.1
San Quintín	19.5	10.8	89.2
Estatad	28.0	21.6	97.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, para el ciclo escolar 2022-2023 existía una matrícula total en educación superior de 128 mil 620 estudiantes, que comparado con la proyección de población de CONAPO de 18 a 22 años para 2022, se contó con una Tasa Bruta de Escolarización de 40.5% (Tabla 4).

Tabla 4. Tasa Bruta de Escolarización en educación superior, ciclo escolar 2022-2023

Ciclo Escolar	Tasas Bruta de Escolarización ^{1/} %	Matrícula Total Superior	Población de 18 a 22 años ^{1/}
2015-2016	37.0	114,543	309,837
2016-2017	37.7	116,970	310,286
2017-2018	39.0	121,495	311,528
2018-2019	39.3	122,908	312,630
2019-2020	41.6	130,526	313,818
2020-2021	41.0	129,251	315,083
2021-2022	41.5	131,320	316,371
2022-2023	40.5	128,620	317,642

^{1/} CONAPO. Proyecciones de población a mitad de año. Versión 2018, considera la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, www.conapo.gob.mx

Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

Considerando únicamente a las y los alumnos del nivel superior con edades de 18 a 22 años, son 86 mil 465 estudiantes, los cuales representan una tasa



neta de escolaridad de 27.2% en el ciclo escolar 2022-2023, estos datos se presentan en la tabla 5.

Tabla 5. Tasa Neta de Escolarización en educación superior, ciclo escolar 2022-2023

Ciclo Escolar	Tasas Neta de Escolarización ^{2/} %	Matrícula de 18 a 22 años de Superior	Población de 18 a 22 años ^{1/}
2015-2016	23.6	73,082	309,837
2016-2017	17.8	55,273	310,286
2017-2018	25.1	78,094	311,528
2018-2019	25.4	79,392	312,630
2019-2020	26.4	82,827	313,818
2020-2021	26.9	84,426	313,818
2021-2022	27.3	86,430	316,371
2022-2023	27.2	86,465	317,642

1/ CONAPO. Proyecciones de población a mitad de año. Versión 2018, considera la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, www.conapo.gob.mx

Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

En el ciclo escolar 2022-2023 el total de personas de 18 a 22 años de edad que se encuentran estudiando en alguno de los niveles es de 86 mil 465 estudiantes, que representan el 27.2% de la Tasa de Escolarización por Edad Específica, tal y como se presenta en la tabla 6.

Tabla 6. Tasa de escolarización en educación superior, ciclo escolar 2022-2023

Ciclo Escolar	Tasa de Escolarización Rango de 18 a 22 años ^{2/}	Matrícula de 18 a 22 años ^{3/}	Población de 18 a 22 años ^{1/}
2016-2017	17.8	55,273	310,286
2017-2018	25.1	78,094	311,528
2018-2019	25.4	79,392	312,630
2019-2020	26.4	82,827	313,818
2020-2021	26.9	84,426	313,818
2021-2022	27.3	86,430	316,371
2022-2023	27.2	86,465	317,642

1/ CONAPO. Proyecciones de población a mitad de año. Versión 2018, considera la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, www.conapo.gob.mx

Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) del Estado ascendió a 806.8 millones de pesos en 2019, mientras que en 2020 fue de 804.6 millones de pesos, lo que significó una disminución de 0.29%. En el año 2021 el PIB estatal se ubicó en 923.2 millones de pesos, lo que significó un incremento respecto a 2020 del 14.74%. En 2019 Baja California aportó el 3.51% al PIB nacional, en el año 2020 aportó el 3.66% del PIB nacional y en 2020 que la aportación fue de 3.81%.



El sector terciario, entre las que se encuentran el comercio, los servicios inmobiliarios y los transportes, aportaron 53.32% al PIB Estatal en 2020, mientras que el sector secundario que incluye las manufacturas, la construcción, la minería y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas aportó el 44.02% y el restante 2.67% fueron del sector primario.

La industria manufacturera presentó un PIB en 2019 de 239.8 millones de pesos, de 250.7 millones de pesos en 2020 y de 295.2 millones en 2021. El sector comercio participó con 158.4 millones en 2019, en 2020 fue de 159.5 millones de pesos y en 2021 fueron 193.2 millones. Por su parte, los servicios pasaron de 271.5 millones en 2019 a 265.4 millones de pesos en 2020 y a 290.7 millones en 2021, para más información se presenta la tabla 7.

**Tabla 7. Producto Interno Bruto (PIB) de Baja California
(Millones de pesos a precios corrientes)**

Ciclo Escolar	2019		2020		2021	
	Nominal*	%	Nominal*	%	Nominal*	%
Total de la actividad económica	806,895.23	100	804,612.16	100	923,217.94	100
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	23,259.12	2.88	21,606.55	2.69	22,347.91	2.42
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	31,645.78	3.92	30,041.73	3.73	26,777.10	2.90
23 Construcción	81,329.75	10.08	76,148.22	9.46	93,748.66	10.15
21 Minería	821.43	0.10	1,002.16	0.12	1,112.44	0.12
31-33 Industrias manufactureras	239,888.14	29.73	250,790.61	31.17	295,261.14	31.98
43 Comercio al por mayor	79,258.47	9.82	82,224.07	10.22	99,368.89	10.76
46 Comercio al por menor	79,176.76	9.81	77,354.14	9.61	93,851.72	10.17
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	36,521.86	4.53	28,628.97	3.56	37,602.40	4.07
51 Información en medios masivos	6,085.48	0.75	5,171.77	0.64	5,350.73	0.58
52 Servicios financieros y de seguros	19,157.85	2.37	20,468.76	2.54	21,501.35	2.33
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	72,846.42	9.03	76,284.77	9.48	79,316.01	8.59
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	10,965.61	1.36	10,263.84	1.28	11,380.58	1.23
55 Corporativos	183.95	0.02	193.07	0.02	235.75	0.03
56 Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	18,107.41	2.24	21,114.63	2.62	16,077.30	1.74
61 Servicios educativos	25,963.31	3.22	26,436.53	3.29	28,090.73	3.04
62 Servicios de salud y de asistencia social	15,913.35	1.97	17,391.59	2.16	20,572.70	2.23
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,356.56	0.91	4,198.45	0.52	5,585.27	0.60



72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	17,047.79	2.11	13,643.69	1.70	20,908.81	2.26
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	14,046.96	1.74	13,265.41	1.65	14,893.36	1.61
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	27,319.24	3.39	28,383.19	3.53	29,235.09	3.17

Cifras Preliminares: A partir de 2021/00.

Cifras Revisadas: A partir de 2020/00.

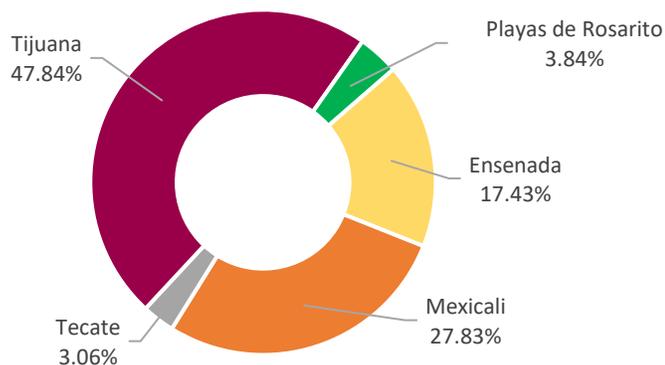
*Cifras en pesos.

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Censo económico 2019

De acuerdo a los datos del Censo Económico realizado por el INEGI en 2019, con datos del año 2018 existían en el Estado 105 mil 215 unidades económicas, de las cuales el 47.84% se ubicaron en el municipio de Tijuana, seguido por Mexicali con el 27.83%, en tercer lugar, se ubicó Ensenada con el 17.43% del total de unidades económicas, mientras que Playas de Rosarito con el 3.84% y Tecate con 3.06%, como se observa en la gráfica 2.

Gráfica 2. Unidades económicas por municipio, 2019



Fuente: INEGI, Censo Económico 2019.

Por sectores económicos en el Estado el comercio al por menor cuenta con el 37.83% de las unidades económicas, seguido por el sector de “Otros servicios excepto actividades gubernamentales” con el 18.34%, en tercer lugar, esta los “Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas” con el 12.51% y en cuarto lugar las “Industrias manufactureras” con el 7.71% del total, estos datos se presentan en la tabla 8.



Tabla 8. Unidades económicas por sector, 2019

Sector	Unidades Económicas	%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	390	0.37
Minería	35	0.03
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	10	0.01
Construcción	656	0.62
Industrias manufactureras	8,114	7.71
Comercio al por mayor	3,652	3.47
Comercio al por menor	39,800	37.83
Transportes, correos y almacenamiento	1,048	1.00
Información en medios masivos	219	0.21
Servicios financieros y de seguros	1,265	1.20
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2,268	2.16
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3,657	3.48
Corporativos	1	0.00
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1,820	1.73
Servicios educativos	1,644	1.56
Servicios de salud y de asistencia social	7,076	6.73
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,101	1.05
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	13,159	12.51
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	19,300	18.34
Total estatal	105,215	100

Fuente: INEGI, Censo Económico 2019.

En cuanto a personal ocupado en el censo económico de 2019, se reportó un total de un millón 34 mil 332 personas, de las cuales el 40.88% está en el sector de “Industrias manufactureras”, seguido por el sector de “Comercio al por menor” con 16.80% y en tercer lugar los “Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas” con 8.30%. Por género tanto mujeres, como hombres la mayoría trabaja en las industrias maquiladoras con un 41.77% y 40.26% respectivamente, como se observa en la tabla 9.

Tabla 9. Personal ocupado por sector, 2019

Sector	Personal Ocupado		Mujeres Ocupadas		Hombres Ocupados	
	Total	%	Total	%	Total	%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7,148	0.69	823	0.19	6,325	1.04
Minería	619	0.06	77	0.02	542	0.09
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1,482	0.14	283	0.07	1,199	0.20
Construcción	20,840	2.01	3,036	0.72	17,804	2.92



Sector	Personal Ocupado		Mujeres Ocupadas		Hombres Ocupados	
	Total	%	Total	%	Total	%
Industrias manufactureras	422,816	40.88	177,278	41.77	245,538	40.26
Comercio al por mayor	51,972	5.02	14,971	3.53	37,001	6.07
Comercio al por menor	173,817	16.80	81,248	19.14	92,569	15.18
Transportes, correos y almacenamiento	34,113	3.30	6,338	1.49	27,775	4.55
Información en medios masivos	4,054	0.39	1,640	0.39	2,414	0.40
Servicios financieros y de seguros	6,434	0.62	3,293	0.78	3,141	0.52
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	11,700	1.13	4,434	1.04	7,266	1.19
Servicios profesionales, científicos y técnicos	24,079	2.33	10,669	2.51	13,410	2.20
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	56,410	5.45	20,563	4.84	35,847	5.88
Servicios educativos	27,258	2.64	17,074	4.02	10,184	1.67
Servicios de salud y de asistencia social	32,361	3.13	19,598	4.62	12,763	2.09
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	10,298	1.00	3,733	0.88	6,565	1.08
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	85,870	8.30	37,966	8.94	47,904	7.85
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	57,527	5.56	19,844	4.68	37,683	6.18
Total	1,034,332	100	424,459	100	609,873	100

Fuente: INEGI, Censo Económico 2019.

Sector maquilador en el Estado

Como parte del sector de industrias manufactureras, la industria maquiladora continúa siendo de gran importancia en la región, como se muestra en la tabla 10, siendo Tijuana y Playas de Rosarito los municipios que en conjunto concentran la mayoría de las maquiladoras con el 64.65% del total estatal al mes de agosto de 2023.

Tabla 10. Número de maquiladoras, 2018-2023

Periodo	Total Nacional	Baja California	Ensenada ¹	Mexicali ²	Tecate	Tijuana ³
2018	5,115	930	86	143	98	603
2019	5,144	914	84	145	96	589
2020	5,161	929	82	144	99	604
2021	5,184	928	84	144	100	600
2022	5,153	921	79	146	101	595
2023*	5,230	959	80	153	106	620

¹ Incluye al Municipio de San Quintín. ² Incluye al Municipio de San Felipe. ³ Incluye al Municipio de Playas de Rosarito.

* Datos al mes de agosto.

Fuente: INEGI. Estadística Integral del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

En la tabla 11 se muestra el personal ocupado en el sector maquilador a nivel nacional, así como del Estado de Baja California y de los municipios del mismo. En cuanto al personal igualmente Tijuana junto con Playas de Rosarito concentran la mayoría del personal ocupado en el Estado con el 68.19% al mes de agosto de 2023.



Tabla 11. Personal ocupado en maquiladoras, 2018-2022

Periodo	Total Nacional	Baja California	Ensenada ¹	Mexicali ²	Tecate	Tijuana ³
2018	2,695,592	332,577	22,883	66,698	11,813	231,183
2019	2,678,633	333,392	21,596	67,013	11,526	233,257
2020	2,690,635	355,359	21,006	71,640	12,442	250,271
2021	2,791,909	364,420	22,281	75,091	13,408	253,640
2022	2,907,309	377,928	21,338	83,134	13,805	259,651
2023*	3,000,796	383,557	21,288	85,938	14,802	261,529

¹ Incluye al municipio de San Quintín. ² Incluye al municipio de San Felipe. ³ Incluye al municipio de Playas de Rosarito.

* Datos al mes de agosto.

Fuente: INEGI. Estadística Integral del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

Inversión extranjera

El Estado de Baja California ha sido un punto de atracción de inversión extranjera, en 2019 el 55.04% de la inversión en el Estado fue en el sector de industria manufactura, seguido por el sector Transportes, correos y almacenamiento con el 11.63% y en tercer lugar el comercio con el 8.30%. En el año 2020 el sector con mayor inversión extranjera fue el de las manufacturas con el 56.83%, seguido por el sector transportes, correos y almacenamiento con el 18.29% y en tercer lugar el sector servicios financieros y de seguros con el 10.99% de la inversión extranjera. Mientras que en 2021 el 45.45% de la inversión extranjera en el Estado es en el sector de industria manufacturera, seguido por los transportes, correos y almacenamiento con el 45.48% y en tercer lugar el comercio con el 2.84% de la inversión extranjera. En el año 2022 el primer lugar de captación de inversión extranjera son las industrias manufactureras con el 53.4%, en segundo lugar, los transportes, correos y almacenamiento con el 31.4 y en tercer lugar el sector de la construcción con el 5.63%. Mientras que al cierre del segundo trimestre de 2023 las industrias manufactureras han captado el 83.15% de la inversión, seguidas de los servicios financieros y seguros con un 6.44% y en tercer lugar el comercio con el 2.46% como se aprecia en la tabla 12.

Tabla 12. Inversión extranjera directa en Baja California (Millones de dólares), 2018-2022

Sector	2019		2020		2021		2022		2023*	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7.5	0.64	7.1	0.59	31.4	1.41	C	C	C	C
21 Minería	C	C	0	0	0	0	0	0	C	C
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	31.1	2.63	-24.2	-2.03	53.5	2.4	27.8	1.48	C	C



23 Construcción	16.5	1.39	4.9	0.41	-66.8	-3	105.6	5.63	13.50	0.92
31-33 Industrias manufactureras	652	55	679.8	56.8	1,011.20	45.5	1,002.80	53.4	1,216.70	83.15
43 Comercio al por mayor y 46 comercio al por menor	98.3	8.3	28	2.34	63.3	2.84	43.9	2.34	35.98	2.46
48 y 49 Transporte, correos y almacenamiento	137.8	11.6	218.8	18.3	1,012.00	45.5	589.6	31.4	C	C
51 Información en medios masivos	75	6.33	19.1	1.6	19.7	0.88	15.2	0.81	0.59	0.04
52 Servicios financieros y de seguros	96	8.1	131.5	11	42.4	1.91	54.5	2.9	94.20	6.44
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	27.3	2.3	36.4	3.04	5.3	0.24	-19.8	-1.05	C	C
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	7.1	0.6	6.7	0.56	2.2	0.1	4.3	0.23	2.70	0.18
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1.5	0.13	1.2	0.1	3.5	0.16	2.4	0.13	C	C
61 Servicios educativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.4	0.04	C	C	C	C	C	C	0	0
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2.8	0.24	C	C	C	C	-0.7	-0.04	C	C
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	27.5	2.32	82.1	6.87	34.9	1.57	27.1	1.44	21.59	1.48
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3.8	0.32	2	0.17	9.2	0.41	6.3	0.34	C	C
Total general	1,184.60	100	1,196.20	100	2,225.00	100	1,877.30	100	1,463.27	100

Fuente: Secretaría de Economía. */ Con información al 30 de junio de 2023.

Nota: A partir del primer trimestre de 2023 las publicaciones se realizan con Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2018.

"C" (confidencial), la información a nivel de empresa que obra en el RNIE no es de carácter público y se encuentra clasificada como confidencial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley de Inversión Extranjera, 32 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El dato estadístico de esta celda no se muestra debido a que corresponde a una o dos empresas.

Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, (STPS) con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI la distribución económica de la población de Baja California al cierre del segundo trimestre de 2023 es la siguiente:

De una población total de tres millones 803 mil 821 habitantes, la población menor de 15 años es de 795 mil 438 personas, mientras que la población en edad de trabajar (15 años y más) es de tres millones 18 mil 383 personas, la cual representa el 79.35% del total de la población, de estas personas el 51.26% son mujeres y el 48.74% hombres. Con respecto a la población que se encuentra en edad de trabajar un millón 846 mil 385 personas (61.17%) representan a la Población Económicamente Activa (PEA), de las cuales el 40.36% son mujeres y el 59.64% son hombres. Mientras que un millón 171 mil 998 personas constituyen la Población Económicamente Inactiva, de las cuales el 68.44% son mujeres y el 31.56% son hombres.

Referente a la Población Económicamente Activa un millón 803 mil 781 se encuentran ocupados y 42 mil 604 desocupados, lo que indica que 98 de



cada 100 personas de la población económicamente activa se encuentran ocupados. En este caso la PEA ocupada de mujeres representan el 40.37% y el 59.63% son hombres. La distribución de las personas ocupadas se constituye principalmente por trabajadores asalariados que representan el 77.70%, seguidos de los trabajadores por cuenta propia que representan el 16.59%, mientras que los empleadores son el 4.82% y el 0.89% no reciben pago. En el caso de las mujeres el 79.32% son asalariadas, el 16.94% trabajan por cuenta propia, el 2.25% son empleadoras y el 1.48% no reciben remuneración, Mientras que en los hombres el 76.61% son asalariados, el 16.35% trabajan por su cuenta, el 6.55% son empleadores y el 0.49% no recibe remuneraciones.

Continuando con la información de la STPS con datos de la ENOE, con respecto al personal ocupado en Baja California al cierre del segundo trimestre 2023 el 24.30% trabajan en la Industria Manufacturera; el 19.71% están colocados en el Comercio, el 6.96% está colocado en la construcción. Siendo en dichos sectores que se concentra el 50.97% del personal ocupado.

En los Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento se concentra el 5.09% del personal, el 3.03% labora en el Gobierno y organismos internacionales, en la Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca está el 3.02% de la fuerza laboral, el 0.52% se reporta en la Industria extractiva y de la electricidad, el 33.21% labora en servicios diversos y el resto no específico en lo que labora. La distribución de ocupados por género en cada rama de actividad económica se observa en la tabla 13.

Tabla 13. Ocupados por rama de actividad económica, 2023

Rama de actividad económica	Segundo trimestre de 2023		
	Total	Hombres	Mujeres
Actividades agropecuarias	3.02%	3.82%	1.85%
Industria manufacturera	24.30%	24.26%	24.38%
Industria extractiva y electricidad	0.52%	0.65%	0.32%
Construcción	6.96%	11.11%	0.84%
Comercio	18.60%	15.89%	22.60%
Transportes y comunicaciones	5.09%	7.06%	2.18%
Gobierno y organismos internacionales	3.03%	3.05%	2.99%
Otros servicios	33.22%	27.87%	41.10%
No especificado	5.26%	6.29%	3.73%

Fuente: STPS, Dirección General de Investigación y Estadística. Elaboración propia con información del INEGI.

Por niveles salariales al cierre del segundo trimestre de 2023, el 42.18% del personal ocupado gana de 1 a 2.5 salarios mínimos; el 22.98% obtiene hasta un salario mínimo, el 25.58% no especifica el nivel salarial que gana; el 7.52% gana de dos a cinco salarios mínimos; el 0.77% gana de cinco a 10 salarios mínimos, el 0.89% no recibe ingresos y el 0.08% gana más de 10 salarios



mínimos. La distribución de ocupados por género en cada nivel de ingresos se observa en la tabla 14.

Tabla 14. Ocupados por nivel de ingresos, 2022

Nivel de ingresos	Total	Hombres	Mujeres
No recibe ingreso	0.89%	0.49%	1.48%
Menos de un salario mínimo	22.98%	17.31%	31.36%
De 1 a 2 salarios mínimos	42.18%	45.40%	37.43%
Más de 2 a 5 salarios mínimos	7.52%	8.87%	5.53%
Más de 5 a 10 salarios mínimos	0.77%	0.56%	1.08%
Más de 10 salarios mínimos	0.08%	0.10%	0.05%
No especificado	25.58%	27.28%	23.08%

Fuente: STPS, Dirección General de Investigación y Estadística. Elaboración propia con información del INEGI.

En cuanto al nivel de educación del personal ocupado al cierre del segundo trimestre de 2023, en Baja California el 54.0% cuenta con educación secundaria y media superior, el 27.84% cuenta con educación superior, con educación primaria el 16.70%, el 1.13% no cuenta con ninguna instrucción, mientras que el resto no se especifica el nivel de instrucción. La distribución de ocupados por género en cada nivel de instrucción se observa en la tabla 15.

Tabla 15. Ocupados por nivel de instrucción, 2023

Nivel de instrucción	Total	Hombres	Mujeres
Sin instrucción	1.13%	1.33%	0.84%
Primaria	16.70%	18.54%	13.99%
Secundaria y media superior	54.00%	54.75%	52.88%
Superior	27.84%	24.98%	32.07%
No especificado	0.32%	0.40%	0.21%

Fuente: STPS, Dirección General de Investigación y Estadística. Elaboración propia con información del INEGI.

En lo que se refiere a ocupados por posición en la ocupación el 77.70% son trabajadores asalariados, el 16.59% son trabajadores por su cuenta, mientras que el 4.82% son empleadores y el 0.89% son trabajadores sin pago. La distribución de ocupados por género en cada posición en la ocupación se observa en la tabla 16.

Tabla 16. Ocupados por posición en la ocupación, 2022

Posición en la ocupación	Total	Mujeres	Hombres
Empleadores	4.82%	6.55%	2.25%
Trabajadores Asalariados	77.70%	76.61%	79.32%
Trabajadores por su cuenta	16.59%	16.35%	16.95%
Trabajadores sin pago	0.89%	0.49%	1.48%

Fuente: STPS, Dirección General de Investigación y Estadística. Elaboración propia con información del INEGI.



Perfil de puestos

Con el fin de ampliar la cobertura mediante la diversificación de Programas Educativos (PE) pertinentes a las necesidades del sector productivo en Baja California, la UTT toma la iniciativa de atender las expectativas de los estudiantes de bachillerato, así como las necesidades del sector productivo de la zona de influencia de la institución, comprendida por los municipios de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada.

En los últimos tres años se han realizado los estudios de factibilidad para la apertura de los PE para la continuidad de estudios del nivel de Técnico Superior Universitario a la Ingeniería en Manufactura Aeronáutica, a la Ingeniería en Biotecnología y a la Licenciatura en Gastronomía, siendo estos dos últimos para atender a la Unidad Académica de Ensenada en lo específico.

Los estudios de factibilidad también contemplan la realización de un estudio de mercado laboral, en el cual a través de la determinación de una muestra de empresas relacionadas con el tipo de industrias a las que va enfocado el plan de estudios, se les aplica un instrumento para identificar sus características y sus necesidades de capital humano en el corto plazo. También como parte de este se elabora el “Estudio de Expectativas Educativas” entre alumnos de bachillerato, por medio de la aplicación de encuestas en forma directa en los planteles de la región, esto para conocer las aspiraciones de estos estudiantes en cuanto a las carreras que les interesa estudiar, así misma información de su perfil socioeconómico, para identificar las características de los alumnos potenciales a ingresar a esta universidad.

Como resultado de lo anterior, así como la implementación de distintos mecanismos para la recopilación de información, en la tabla 17 se presentan las principales características de los clientes potenciales.

Tabla 17. Características de los clientes potenciales

Clientes potenciales	Características
Egresados de bachillerato público y privado	<p>El 84% de los jóvenes de bachillerato tienen Interés por continuar con estudios de nivel superior.</p> <p>El 56% de los alumnos de bachillerato del sexto semestre están interesados en estudiar en la UTT.</p> <p>Siete de cada 10 egresados de las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) eligen a la UTT como la primera opción.</p> <p>El 30% de los jóvenes están dispuestos a pagar de 600 a 900 pesos al mes de colegiatura.</p> <p>Pertinencia de los PE, prácticas en laboratorios y duración de la carrera, son los principales factores que debe tener una IES para elegir dónde continuarán sus estudios a nivel superior.</p>



Clientes potenciales	Características
	El 90% de los jóvenes serán los primeros profesionistas de su familia.
Sector productivo	<p>El 84.39% de la industria maquiladora de Baja California se localizan en la zona de influencia de la UTT.</p> <p>El sector de la industria manufacturera participa con el 30.84% del PIB del Estado.</p> <p>El sector comercio contribuye con el 20.09% de la producción total del Estado.</p> <p>El sector servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles participa con el 9.52%.</p> <p>Actualmente la UTT tiene un total de 881 convenios firmados con distintas organizaciones privadas de la zona de influencia.</p> <p>Los empleadores absorben el 92% de los egresados.</p>

Fuente: Universidad Tecnológica de Tijuana.

Instituciones de Educación Media Superior

En Baja California en el ciclo escolar 2022-2023, según datos del sistema educativo estatal existen 448 IEMS tanto en la modalidad escolarizada, como en la no escolarizada. Estas escuelas concentraban a 154 mil 627 estudiantes, atendidos por 13 mil 689 docentes.

En la tabla 18 se presenta la evolución de la matrícula de la IEMS en la modalidad escolarizada del ciclo escolar 2015-2016 al 2022-2023. En este último ciclo escolar se cuenta con 142 mil 689 alumnos, de los cuales el 48.17% está en el municipio de Tijuana, seguido por Mexicali con el 28.27%, Ensenada con el 11.75%, Playas de Rosarito con 4.06%, el municipio de Tecate con 3.7%, San Quintín con 3.35% y el municipio de San Felipe con 3.22%.

Tabla 18. Evolución de matrícula en educación media superior modalidad escolarizada, ciclo escolar 2015-2022

Ciclo Escolar	Baja California	Mexicali	San Felipe**	Tecate	Tijuana	Playas de Rosarito	Ensenada	San Quintín*
2015-2016	143,559	42,503	-	4,586	69,644	5,545	21,281	-
2016-2017	153,107	45,860	-	5,327	73,133	5,908	22,879	-
2017-2018	154,726	45,895	-	5,199	73,882	6,031	23,719	-
2018-2019	151,761	45,158	-	5,001	72,521	5,940	23,141	-
2019-2020	142,294	41,887	-	5,102	67,846	5,513	21,946	-
2020-2021	140,079	41,530	-	4,747	67,210	5,584	16,383	4,625
2021-2022	135,757	39,610	-	4,964	65,721	5,482	15,606	4,374
2022-2023	142,689	40,337	1,009	5,266	68,737	5,792	16,769	4,779

Nota: Incluye Profesional Técnico Bachiller (CONALEP).

*A partir del ciclo 2020-21 la información del nuevo municipio de San Quintín se muestra separada de Ensenada.

** A partir del ciclo 2022-2023 la información del nuevo municipio de San Felipe se muestra separada de Mexicali.

Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.



Para el ciclo escolar 2022-2023 el 51.60% de la matrícula son mujeres y el 48.40% son hombres a nivel estatal. Mientras que en la zona de influencia de la UTT la distribución por sexo es de 51.69% de mujeres y 48.31% hombres.

Así mismo, se presenta el pronóstico de crecimiento de la matrícula en las IEMS en la modalidad escolarizada a partir del ciclo 2023-2024 hasta el ciclo 2027-2028. Como se observa en la tabla 19, en el ciclo 2024-2025 se prevé un incremento del 0.90% respecto al anterior, para el ciclo 2025-2026 el incremento sería de 0.09%, en el ciclo 2026-2027 se proyecta un incremento del 1.42% respecto al anterior y en el ciclo 2027-2028 se prevé un aumento respecto al ciclo anterior de 1.67%.

Tabla 19. Pronóstico^{1/} de la matrícula en instituciones de educación media superior modalidad escolarizada

Ciclo Escolar	Baja California	Mexicali	San Felipe	Tecate	Tijuana	Playas de Rosarito	Ensenada	San Quintín
2023-2024	147,141	41,596	1,040	5,430	70,882	5,973	17,292	4,928
2024-2025	148,462	41,969	1,050	5,479	71,519	6,026	17,447	4,972
2025-2026	148,596	42,007	1,051	5,484	71,582	6,032	17,463	4,977
2026-2027	150,703	42,602	1,066	5,562	72,598	6,117	17,711	5,047
2027-2028	153,228	43,316	1,084	5,655	73,813	6,220	18,008	5,132

^{1/} Cálculos obtenidos a partir del porcentaje de transición de la matrícula del ciclo escolar inmediato anterior.

Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

Egresados de las IEMS

La población objetivo de la UTT, son los egresados del nivel de bachillerato, principalmente los de su zona de influencia, que son los municipios de Tijuana, Tecate, Ensenada y Playas de Rosarito. En la siguiente tabla se presentan los datos de egreso de los años 2017 al 2022. Siendo en el ciclo 2021-2022 el egreso de 24 mil 75 estudiantes de las IEMS en la zona de influencia de la UTT, de los cuales el 70.30% egreso en el municipio de Tijuana, de acuerdo a la tabla 20.

Tabla 20. Egresados de bachillerato ciclo escolar 2016-2022

Municipio	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Mexicali	9,765	10,312	12,408	11,385	10,058	10,075
Tecate	1,110	1,358	1,452	1,229	1,179	1,267
Tijuana	16,731	18,797	21,291	19,948	18,027	17,775
Playas de Rosarito	1,289	1,552	1,614	1,514	1,442	1,341
Ensenada	4,960	5,699	6,013	5,688	4,309	3,692
San Quintín*	-	-	-	-	1,128	1,005
Total estatal	33,855	37,718	42,778	39,764	36,143	35,155
Total zona de influencia	24,090	27,406	30,370	28,376	24,957	24,075

Nota: Incluye Profesional Técnico Bachiller (CONALEP).

*A partir del ciclo 2020-2021 la información de Ensenada se separa lo del nuevo municipio de San Quintín.

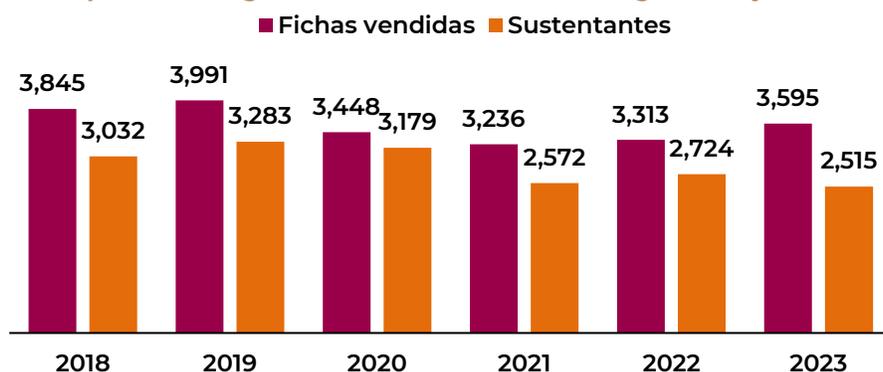
Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.



Aspirantes a ingresar a la UTT

El número de aspirantes a ingresar a la UTT se ha incrementado en los últimos años, esto de acuerdo a un mayor egreso del nivel medio superior, que ha originado una mayor demanda por la UTT. En 2018 las fichas vendidas aumentaron a tres mil 845 de los cuales presentaron el examen un total de tres mil 032 aspirantes. En 2019 aumentaron de nuevo las fichas vendidas a tres mil 991 de los cuales tres mil 283 aspirantes se presentaron a realizar el examen. En 2019 fue el último año en que se utilizó para el examen de nuevo ingreso el diseñado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). A partir de 2020 el examen de nuevo ingreso fue diseñado por docentes de la propia Universidad Tecnológica de Tijuana, en este año se vendieron tres mil 448 fichas y presentaron el examen tres mil 179 aspirantes, mientras que en 2021 se vendieron tres mil 236 fichas y presentaron el examen dos mil 572 aspirantes. Para el año 2022 se vendieron tres mil 313 fichas y se presentaron al examen tres mil 724 aspirantes. A partir de 2023 se retoma el Examen de Nuevo Ingreso (EXANI II) del CENEVAL con tres mil 595 fichas vendidas y dos mil 515 sustentantes, (Gráfica 3).

Gráfica 3. Aspirantes a ingresar a la Universidad Tecnológica de Tijuana 2018-2023



Fuente: UTT. Coordinación Operativa de Servicios Escolares. Elaboración propia con los resultados de Examen de Nuevo Ingreso.

Los programas educativos de la UTT, que han presentado una mayor demanda en la presentación del examen de nuevo ingreso son: Operaciones Comerciales Internacionales, Mecatrónica, Procesos Industriales y Tecnologías de la Información como se puede observar en la tabla 21.

Tabla 21. Aspirantes a ingresar a la Universidad Tecnológica de Tijuana 2019-2023

Programa Educativo	2019	2020	2021	2022	2023
Operaciones Comerciales Internacionales	553	536	460	403	369
Mecatrónica	527	535	435	492	495
Procesos Industriales	474	499	366	364	323
Mantenimiento	416	383	308	326	251
Tecnologías de la Información	316	302	297	380	366



Programa Educativo	2019	2020	2021	2022	2023
Desarrollo de Negocios	286	207	201	205	172
Contaduría	178	216	156	185	199
Logística Área Cadena de Suministros	109	113	97	103	111
Lengua Inglesa	42	64	60	-	-
Química Ambiental	104	81	59	62	42
Manufactura Aeronáutica	75	50	33	56	75
Energías Renovables	62	65	27	51	38
Gastronomía UAE	25	31	20	47	41
Desarrollo de Negocios UAE	28	29	18	26	15
Procesos Alimentarios UAE	20	31	12	11	7
Operaciones Comerciales Internacionales UAE	34	24	12	-	-
Biología UAE	34	13	11	13	11
Total	3,283	3,179	2,572	2,724	2,515

Fuente: UTT. Coordinación Operativa de Servicios Escolares. Elaboración propia con los resultados de Examen de Nuevo Ingreso.

Nuevo ingreso a la UTT

El número de alumnos de nuevo ingreso al inicio del ciclo escolar 2019-2020 fue de un mil 544 estudiantes al nivel de Técnico Superior Universitario (TSU) en Tijuana y Ensenada, disminuyendo para el ciclo escolar 2020-2021 a un mil 461 estudiantes, se presentó un aumento al inicio del ciclo escolar 2021-2022 a un mil 604 estudiantes, aumentando también en el ciclo escolar 2022-2023 a un mil 811 estudiantes de nuevo ingreso y a un mil 927 estudiantes al inicio del ciclo 2023-2024, como se aprecia en la tabla 22.

Tabla 22. Matrícula de nuevo ingreso en la Universidad Tecnológica de Tijuana

Programa Educativo	Ciclo Escolar				
	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Operaciones Comerciales Internacionales	22	-	-	-	-
Operaciones Comerciales Internacionales (BIS)	125	149	208	226	300
Desarrollo de Negocios	33	15	-	-	-
Desarrollo de Negocios (BIS)	63	121	144	146	115
Logística Área Cadena de Suministro	65	54	61	87	80
Contaduría	104	116	120	124	160
Mecatrónica	197	228	263	309	376
Manufactura Aeronáutica	72	37	25	60	65
Mantenimiento	167	182	206	229	214
Procesos Industriales (BIS)	139	112	143	170	119
Procesos Industriales	-	-	-	28	111
Química Ambiental	80	74	60	56	33
Tecnologías de la Información (BIS)	158	156	205	225	221
Energías Renovables	58	63	28	59	37
Lengua Inglesa (BIS)	32	50	53	-	-
Biología (Ensenada)	45	13	14	9	16
Desarrollo de Negocios (Ensenada)	56	20	25	34	17
Gastronomía (Ensenada)	34	28	19	41	51

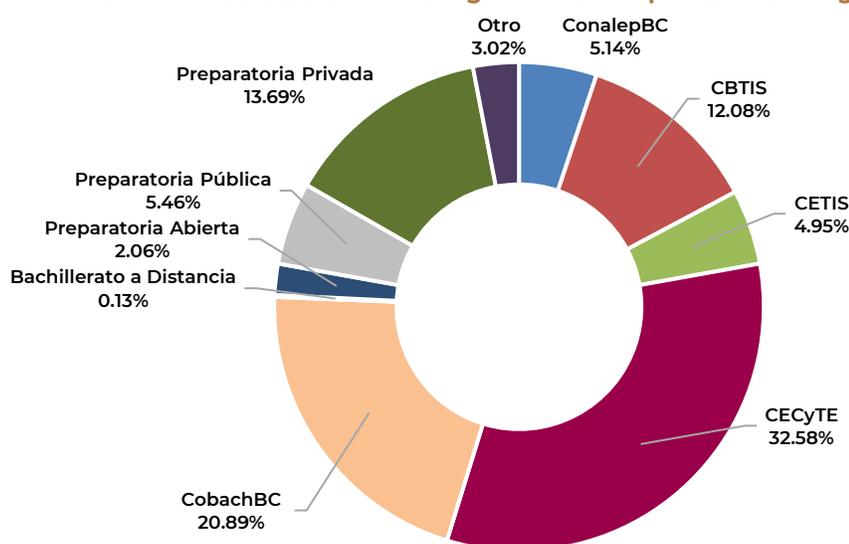


Programa Educativo	Ciclo Escolar				
	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Operaciones Comerciales Internacionales	45	22	14	-	-
Procesos Alimentarios (Ensenada)	49	21	16	8	12
Total	1,544	1,461	1,604	1,811	1,927

Fuente: UTT. Coordinación Operativa de Servicios Escolares. Elaboración propia con los resultados de Examen de Nuevo Ingreso.

En el caso del inicio del ciclo escolar 2022-2023 los alumnos de nuevo ingreso al nivel de TSU provienen el 32.58% de planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), seguidos por los egresados del Colegio de Bachilleres de Baja California (CobachBC) con el 20.89%, de preparatorias privadas el 13.69%, de planteles del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) el 12.08%, de preparatorias públicas el 5.46%, de planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Baja California (ConalepBC) el 5.14%, de planteles del Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS) el 4.95%, de preparatorias abiertas el 2.06%, de bachillerato a distancia un 0.13% y de otro tipo de instituciones el 3.02%, ver gráfica 4.

Gráfica 4. Matrícula de nuevo ingreso a la UTT por IEMS de origen



Fuente: UTT. Coordinación Operativa de Servicios Escolares. Elaboración propia con los resultados de Examen de Nuevo Ingreso.

Participación de las Instituciones de Educación Superior

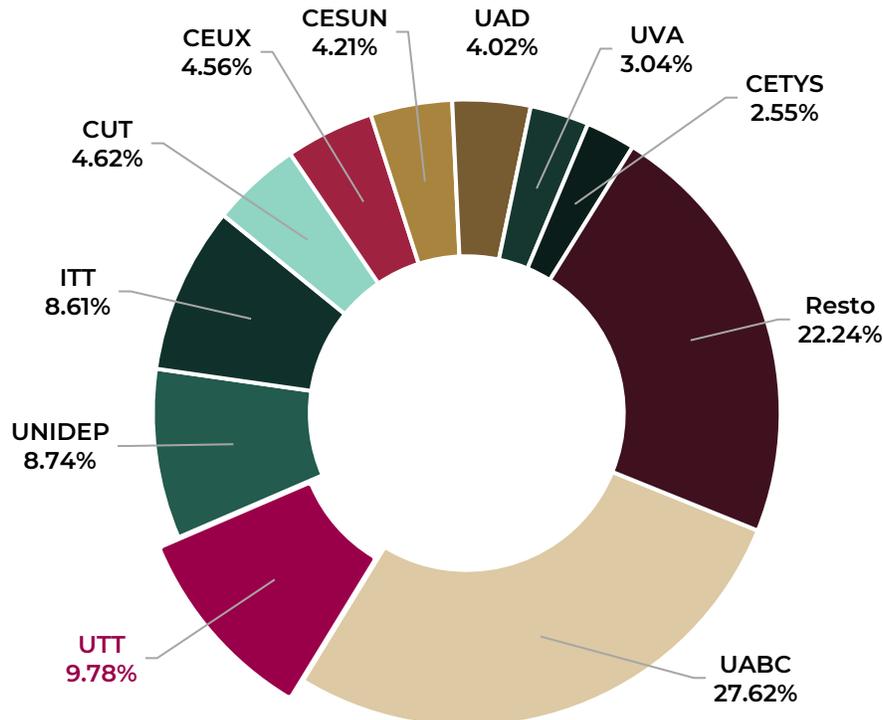
En Baja California en el ciclo escolar 2022-2023, según datos del sistema educativo estatal existen 356 instituciones de educación superior tanto en modalidad escolarizada, como no escolarizada que ofrecen el nivel de licenciatura, de las cuales tres ofrecen el nivel de Técnico Superior Universitario, las cuales concentran a 148 mil 792 estudiantes, atendidos por 16 mil 963 docentes.



La UTT analiza su participación en el mercado de acuerdo a la captación de matrícula de nuevo ingreso en la zona de influencia, en comparación con la matrícula captada por las instituciones que cuentan con programas educativos afines a los que ofrece esta.

De acuerdo a los datos del Sistema Educativo Estatal, en Tijuana en 2022 se registraron 14 mil 304 estudiantes de nuevo ingreso, de los cuales el 52.49% son mujeres y el 47.51% hombres. La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) captó el 27.62%, seguida por la UTT con el 9.78%, en tercer lugar, la Universidad del Desarrollo Profesional con el 8.74% y en cuarto lugar el Instituto Tecnológico de Tijuana (ITT) con el 8.61% de las y los nuevos estudiantes en educación superior, (Gráfica 5).

Gráfica 5. Alumnos de nuevo ingreso a las IES de Tijuana ciclo escolar 2022-2023

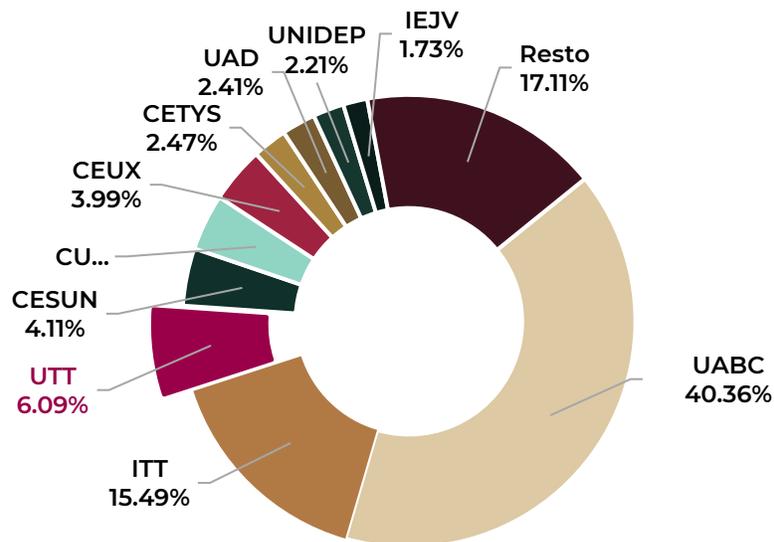


Fuente: Elaboración propia en base a la Secretaría de Educación del Estado. Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

En cuanto a matrícula atendida en el ciclo escolar 2022-2023 fue un total de 72 mil 508 estudiantes, de los cuales el 52.15% son mujeres y 47.85% son hombres. La UABC atendió al 40.36% de los alumnos inscritos, seguida por el ITT con el 15.49% de alumnos atendidos y en tercer lugar la UTT con el 6.09%, (Gráfica 6).



Gráfica 6. Matrícula atendida en la IES de Tijuana ciclo escolar 2022-2023



Fuente: Elaboración propia en base a la Secretaría de Educación del Estado. Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

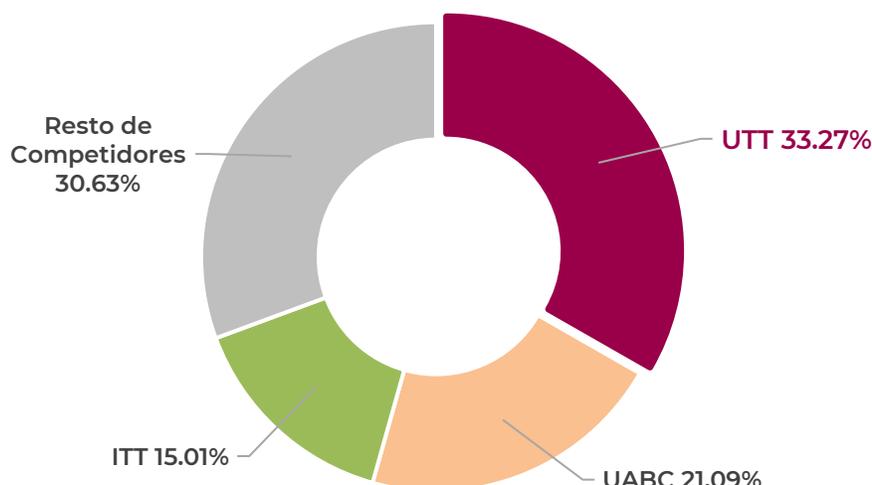
El análisis de la participación en el mercado por programa educativo nos proporciona el conocimiento de nuestra posición con respecto a los competidores principales, por lo que en primera instancia se considera que, a sus 25 años de su creación, la UTT se ha posicionado de forma importante en cuanto a la preferencia de los estudiantes en las carreras pertinentes, frente a instituciones que cuentan con 51 años en la región en el caso del ITT y de 66 en el caso de la UABC.

En la zona de influencia existen tres universidades públicas con programas educativos afines: la UABC, el ITT y la UTT. Estas tres instituciones concentran el 61.93% de la matrícula de educación superior en Tijuana, así como el 46.02% de los alumnos de nuevo ingreso en 2022.

La UTT, como se observa en la gráfica 7, tiene el liderazgo en el Estado con respecto a la matrícula inicial en los programas educativos afines a la oferta educativa demandada por el sector productivo con el 33.27% en el ciclo escolar 2022-2023, seguida de la UABC con el 21.09% y en tercer lugar el ITT con el 15.01%. El resto de la matrícula en programas educativos afines se concentra en instituciones de educación superior privadas.



Gráfica 7. Matrícula en programas educativos afines, ciclo escolar 2022-2023



Fuente: UTT. Elaboración propia con cifras estadísticas de la Secretaría de Educación de Baja California.

Pronóstico de matrícula en educación superior

El Sistema Educativo Estatal pronostica que para el ciclo escolar 2024-2025 habrá 136 mil 883 estudiantes en la modalidad escolarizada en educación superior, para el ciclo escolar 2025-2026 se considera un incremento de 7.48%, mientras en el ciclo 2026-2027 se prevé un aumento del 2.26% respecto al ciclo anterior, para el ciclo 2027-2028 se proyecta un incremento de 0.61% respecto al anterior, (Tabla 23).

Tabla 23. Pronóstico de matrícula de educación superior en modalidad escolarizada

Ciclo Escolar	Baja California	Mexicali	Tecate	Tijuana	Playas de Rosarito	Ensenada	San Quintín
2024-2025	136,883	44,610	1,944	68,208	960	19,565	1,596
2025-2026	147,127	47,948	2,090	73,312	1,032	21,029	1,716
2026-2027	150,456	49,033	2,137	74,971	1,055	21,505	1,755
2027-2028	151,380	49,334	2,150	75,432	1,062	21,637	1,765

1/ Cálculos obtenidos a partir del porcentaje de transición de la matrícula del ciclo escolar inmediato anterior.

Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP. Se incluyen los niveles de Educación normal, Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.

Seguimiento de egresados

El Seguimiento de Egresados se realiza mediante la aplicación de una encuesta, con la finalidad de contar con datos actualizados de nuestros TSU tales como: Actividad que realizan, niveles de salario, organizaciones en las que laboran, continuidad de estudios, entre otros.

Dicho seguimiento se lleva a cabo dos veces al año por cinco años a partir de su egreso (primer seguimiento con corte en junio de cinco generaciones y el segundo con corte en octubre de la última generación egresada), misma

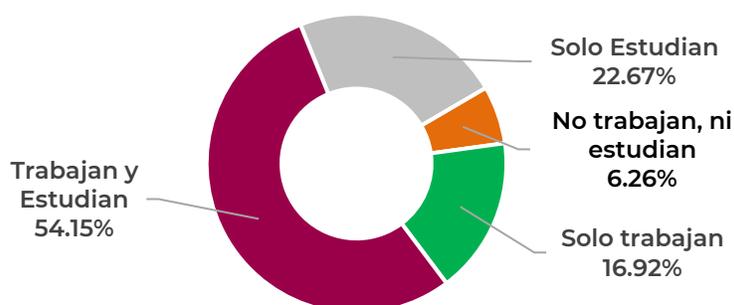


información es enviada a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), lo cual nos sirve para mejorar los programas académicos de las futuras generaciones además de ofrecer cursos de educación continua.

Egresados de Técnico Superior Universitario

Para el seguimiento de egresados de TSU de la generación 2019-2021, se contactó al 93.51% de los egresados a los seis meses de egreso, de los cuales el 54.15% trabajan y estudian, el 16.92% solo trabajan, mientras que el 22.67% de los egresados se dedican exclusivamente a continuar sus estudios y el 6.26% de los egresados no estudiaban ni trabajaban, como se muestra en la gráfica 8.

Gráfica 8. Egresados de TSU trabajando, generación 2019-2021



Fuente: UTT. Secretaría de Vinculación. Informe de seguimiento de egresados de TSU.

En la tabla 24 se puede observar el estatus de los egresados de TSU encuestados por género.

Tabla 24. Estatus de egresados de TSU a seis meses de egreso, generación 2019-2021

Estatus	Total	Mujeres	Hombres
Solo estudian	22.67%	24.11%	21.80%
No trabajan, ni estudian	6.26%	10.71%	3.54%
Solo trabajan	16.92%	16.52%	17.17%
Trabajan y estudian	54.15%	48.66%	57.49%
Total	100%	100%	100%

Fuente: UTT. Secretaría de Vinculación. Informe de seguimiento de egresados de TSU.

Cabe mencionar que el 28.65% de los egresados colocados en el mercado laboral se encuentran trabajando como operarios, el 27.14% son administrativos, el 26.19% es operario, el 17.62% es técnico especializado, el 12.86% trabaja como técnico general, el 6.19% es practicante, el 2.62% cuenta con un autoempleo, el 0.95% es gerente y el 0.48% tiene un cargo de director. En la tabla 25 se puede observar la distribución de los egresados por género y puesto.

Tabla 25. Egresados de TSU colocados por puesto, generación 2019-2021



Puesto	Total	Mujeres	Hombres
Operario	26.19%	11.56%	24.45%
Administrativo	27.14%	11.83%	18.61%
Técnico General	12.86%	12.1%	16.42%
Técnico Especializado	17.62%	12.37%	23.72%
Supervisor	5.95%	12.63%	5.84%
Practicante	6.19%	12.9%	6.93%
Autoempleo	2.62%	13.17%	2.19%
Gerente	0.95%	13.44%	1.09%
Director	0.48%	0%	0.73%
Total	100%	100%	100%

Fuente: UTT. Secretaría de Vinculación. Informe de seguimiento de egresados de TSU.

En cuanto a la distribución de los egresados por género y nivel salarial, el 21.90% tiene un ingreso mensual de 8 mil pesos, el 20.24% cuenta con ingresos de 6 mil pesos mensuales, el 14.29% cuenta con ingresos de 4 mil pesos al mes, un 13.10% tiene ingresos de 2 mil 500 pesos mensuales, otro 13.10% gana más de 12 mil pesos al mes, el 11.90% tiene ingresos por 10 mil pesos mensuales y el 5.48% con 12 mil pesos al mes (Tabla 26).

Tabla 26. Egresados de TSU colocados por nivel salarial, generación 2019-2021

Nivel salarial mensual*	Total	Mujeres	Hombres
Hasta 2,500	13.10%	16.44%	11.31%
Hasta 4,000	14.29%	23.29%	9.49%
Hasta 6,000	20.24%	21.23%	19.71%
Hasta 8,000	21.90%	22.60%	21.53%
Hasta 10,000	11.90%	8.22%	13.87%
Hasta 12,000	5.48%	4.79%	5.84%
Más de 12,000	13.10%	3.42%	18.25%
Total	100%	100%	100%

*Cifras en pesos.

Nota: Seguimiento de egresados de TSU a seis meses del egreso.

Fuente: Universidad Tecnológica de Tijuana, Secretaría de Vinculación.

Egresados de Ingeniería

Para el seguimiento de egresados de Ingeniería de la generación 2020-2022, se contactó al 93.62% de los egresados a los seis meses de egreso, de los cuales el 85.68% se encuentra trabajando, mientras que el 8.54% de los egresados no estudiaban ni trabajaban. El 6.59% de los egresados de nivel Ingeniería continuaba estudiando (Tabla 27).

Tabla 27. Estatus de egresados de ingeniería a seis meses de su egreso, generación 2020-2022



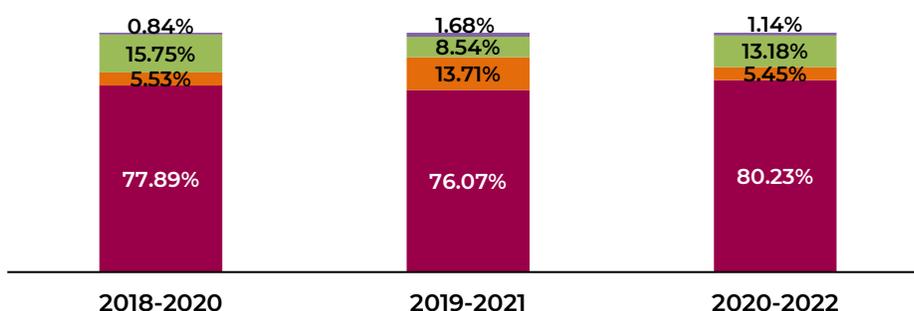
Estatus	Total	Mujeres	Hombres
Solo Estudian	1.14%	1.18%	1.11%
No trabajan, ni estudian	13.18%	13.61%	12.92%
Solo trabajan	80.23%	84.62%	77.49%
Trabajan y Estudian	5.45%	0.59%	8.49%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Universidad Tecnológica de Tijuana. Secretaría de Vinculación. Seguimiento de egresados de Ingeniería a seis meses del egreso.

En la gráfica 9 se puede observar la cantidad de egresados de ingeniería de las últimas tres generaciones que se encuentran colocados en el mercado laboral.

Gráfica 9. Colocación de egresados de Ingeniería a 6 meses de su egreso

■ Solo trabajan ■ Trabajan y estudian ■ No trabajan, ni estudian ■ Solo estudian



Fuente: UTT. Secretaría de Vinculación. Informes de seguimiento de egresados de ingeniería.

El 80.98% de los egresados contactados labora en áreas de pertinencia. El 32.63% de los egresados colocados en el mercado laboral se encuentra trabajando en cargos administrativos, mientras que el 16.18% trabaja como técnico especializado, el 13% es técnico general, el 12.20% es operario, en 11.94% trabaja como ingeniero en el área, el 7.96% labora como supervisor, el 3.98% cuenta con un autoempleo y el 2.12% es gerente (Tabla 28).

Tabla 28. Egresados de ingeniería colocados por puesto, generación 2020-2022

Puesto	Total	Mujeres	Hombres
Administrativo	32.63%	54.86%	18.88%
Autoempleo	3.98%	4.17%	3.86%
Gerente	2.12%	0.69%	3.00%
Ingeniero en el área	11.94%	5.56%	15.88%
Operario	12.20%	14.58%	10.73%
Supervisor	7.96%	4.86%	9.87%
Técnico Especializado	16.18%	8.33%	21.03%
Técnico General	13.00%	6.94%	16.74%
Total	100%	100%	100%

Fuente: UTT. Secretaría de Vinculación. Seguimiento de egresados de Ingeniería a seis meses del egreso.

En lo que respecta a la colocación laboral por género y nivel salarial, el 27.25% tiene ingresos superiores a los 15 mil pesos mensuales, el 11.11% cuenta con



un sueldo mensual de hasta 15 mil pesos al mes, el 10.32% de hasta 13 mil pesos mensuales, el 14.55% gana hasta 11 mil pesos mensuales, el 12.43% tiene un ingreso de hasta 9 mil pesos mensuales, el 12.17% gana hasta 7 mil pesos mensuales y el 12.17% hasta 5 mil pesos mensuales (Tabla 29).

Tabla 29. Egresados de ingeniería colocados por nivel salarial, generación 2020-2022

Nivel salarial*	Total	Mujeres	Hombres
Hasta 5,000	12.17%	18.06%	8.55%
Hasta 7,000	12.17%	15.28%	10.26%
Hasta 9,000	12.43%	16.67%	9.83%
Hasta 11,000	14.55%	21.53%	10.26%
Hasta 13,000	10.32%	8.33%	11.54%
Hasta 15,000	11.11%	7.64%	13.25%
Más de 15,000	27.25%	12.50%	36.32%
Total	100%	100%	100%

* Cifras en pesos.

Fuente: Secretaría de Vinculación UTT. Seguimiento de egresados de Ingeniería a seis meses del egreso.

Vinculación institucional

La UTT es una institución comprometida con la formación y desarrollo del talento, enfocada en los valores profesionales y capacidades tecnológicas que permiten una inserción laboral oportuna y pertinente logrando un impacto económico y social. La Secretaría de Vinculación, a la fecha ha gestionado la firma de un total de 881 convenios de colaboración con diversas organizaciones tanto del sector privado, público y social. Lo anterior ha permitido a las y los alumnos asegurar espacios para realizar sus prácticas profesionales, estadías empresariales y su colocación laboral; así mismo, la realización de diversas acciones y proyectos de colaboración.

Estudios y servicios tecnológicos

La UTT es una universidad que le apuesta a la innovación educativa, la investigación y el impacto en la transformación económica y social. Es factor clave y relevante la vinculación con la zona de influencia y dispone sus capacidades al servicio de un desarrollo compartido.

La UTT cuenta con la infraestructura y los recursos humanos necesarios para proveer servicios de vinculación, tales como servicios tecnológicos a las organizaciones de la región, en más de 10 áreas de especialidad como manufactura, plásticos, calidad, automatización, diseño y multimedia, seguridad industrial, electricidad, metalmecánica, diseño industrial, calidad industrial, alimentos e idiomas.



Áreas de especialidad de los servicios tecnológicos que ofrece la UTT son:

- Servicios de información técnica. Atienden necesidades específicas de los ejecutores de proyectos, coordinadores técnicos, dueños de procesos, trabajadores y empresarios, suministrándoles información actual y especializada de carácter técnico y de gestión.
- Servicios de laboratorio. ofrecen a las organizaciones productivas servicios especializados de análisis cualitativos y cuantitativos, o de pruebas y ensayos a insumos, materiales, procesos, equipos, uso de las instalaciones y servicios ajustados a las normas nacionales e internacionales.
- Servicios de asesoría. Orientan al empresario en el diagnóstico y solución de problemas técnicos, en el mejoramiento de tecnologías y en el desarrollo de procesos, bienes y productos.
- Servicios de consultoría. Ofrecen solución a problemas técnicos complejos, facilitando a las organizaciones productivas y a sus trabajadores, las mejores prácticas para el adecuado desempeño de procesos, instrumentación de mecanismos y ejecución de acciones orientadas a la eficiencia y efectividad de planes y programas.
- Servicios de asistencia técnica. Dan respuesta a problemas técnicos que se presentan en las empresas, mediante el desarrollo de diagnósticos, evaluación de posibles causas y búsqueda de soluciones viables, conjuntamente con el personal de la organización productiva.
- Servicios de investigación instalada y fabricación especial. Prestan servicios de diseño, rediseño, adecuación y fabricación de prototipos y piezas industriales, que le permitan al sector productivo reducir. Costos y mejorar sus niveles de productividad y competitividad.

Así mismo se ofertan servicios de evaluación y certificación de competencias laborales avalados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Se posee con un amplio catálogo de servicios en más de 60 estándares disponibles para iniciar procesos en Capacitación, Evaluación y Certificación, afines a los sectores público, privado y social.

Para el desarrollo y profesionalización de las personas ofrece además una amplia gama de cursos de capacitación en temas de especialidad, con la facilidad de diseñar cursos a la medida de las necesidades de cada empresa.

Entre los logros de la UTT destacan los siguientes: más de 850 empresas confían en la Universidad en el desarrollo y profesionalización de su talento, con más de mil servicios otorgados, más de cuatro mil personas capacitadas y más de 20 mil personas certificadas.



5.1 Panorama institucional

Análisis de indicadores

De los indicadores programados en el PIDE 2017-2021 de la UTT, entre los que sus resultados superaron lo programado está el egreso de las dos primeras generaciones de los grupos del modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS), la proporción de egresados con ingresos salariales superiores a los 10 mil pesos mensuales aumentaron, así como la satisfacción de los empleadores se mantuvo por arriba de lo programado. También la evaluación de tutor. Aunque la contingencia de salud del SARS-CoV-2 (COVID-19) afectó algunos indicadores, también en algunos resultó ser una mejora, como la utilización de las aulas virtuales por parte de los alumnos y la capacitación al 100% de los docentes en competencias digitales, lo cual coadyuvo a dar atención a los alumnos con la impartición de clases en línea y con el desarrollo de contenidos virtuales.

Algunos indicadores se vieron afectados por la contingencia de salud debido a que las actividades presenciales disminuyeron en 2020 y 2021, por ejemplo, el egreso institucional en los años 2017-2019 fue mayor al programado, pero en los dos últimos años estuvo por debajo de lo programado. La titulación se vio afectada debido a que los trámites se retrasaron debido a la disminución de actividades presenciales tanto en la Dirección General de Profesiones, como en la propia universidad. La certificación de alumnos en estándares de competencia laboral del CONOCER también se vio afectada, retomándose a partir de finales de 2021.

En el caso de la inserción laboral y la inserción laboral pertinente también se vieron afectadas por la disminución de actividades presenciales en los sectores productivo, público y social.

En indicadores de capacidad académica durante el periodo del PIDE 2017-2022 el porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con posgrado y con perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) presentaron una disminución en estos años, mientras que el número de cuerpos académicos en el nivel de "En consolidación" se mantuvo en 1. En cuanto a la certificación de docentes en estándares de competencia laboral reconocidos por el CONOCER también se vio afectada por la suspensión de actividades presenciales debido a la contingencia de salud.

La contingencia de salud también afectó la captación de ingresos propios por la disminución en la prestación de los servicios de vinculación en el año



2020, los cuales en años anteriores superaron lo programado y teniendo un incremento en 2021.

Recomendaciones del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) y CIEES

Por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), el Consejo de Acreditación de las Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA) presento recomendaciones en 2019 para los programas educativos de la Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial y de la Ingeniería Financiera y Fiscal.

En el caso de Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial, entre las cuales están: Dar a los docentes capacitación en temas de pedagógica-didáctica. Que cuando menos el 10% de los docentes cuente con doctorado en las áreas del programa de estudio que imparte. Que el 50% de los docentes tenga experiencia laboral en el área del programa de estudios. Se requiere que los profesores de tiempo completo tengan el 30% de su descarga académica dedicada a la investigación. Demostrar que se canalizan a los alumnos de nuevo ingreso a apoyos de acuerdo al nivel académico que tuvieron en el nivel medio superior. Así mismo, que se tomen en cuenta las características de los alumnos al perfil de ingreso del plan de estudios. Aplicar una evaluación al ingreso de comprensión del idioma inglés, así como una evaluación al egreso que demuestre el nivel de inglés. Desarrollar en los estudiantes habilidades para trabajar en equipos multidisciplinarios. Demostrar que el 100% de los estudiantes participan en eventos de orientación profesional. Que se tengan cuando menos 3 investigaciones premiadas en los últimos cinco años. Demostrar la transferencia de las investigaciones al avance tecnológico y al mejoramiento social del entorno. Y, por último, incorporar las innovaciones educativas producto de la investigación a la mejora de la práctica docente y el desarrollo curricular.

Las recomendaciones de la Ingeniería Financiera y Fiscal son: Falta programa formal de capacitación y actualización del 50% de los docentes en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Que el 50% de los PTC se encuentre en el nivel medio superior de las categorías tabulares, mientras que el 75% de los profesores de medio tiempo y tiempo completo estén en el nivel superior. Que del 10% de los PTC deben tener doctorado y de ellos el 50% tenga publicaciones en libros o revistas especializadas o arbitradas nacionales. Demostrar que se canalizan a los alumnos de nuevo ingreso a apoyos de acuerdo al nivel académico que tuvieron en el nivel medio superior. Aplicar una evaluación al egreso que demuestre el nivel de



inglés de los estudiantes. Aplicar una evaluación al egreso de la carrera a los estudiantes, que demuestre el aprendizaje obtenido. Demostrar la pertinencia del programa educativo en base a diagnósticos de mercado laboral y de los avances científicos-tecnológicos. Contar con los docentes en investigación con el perfil idóneo. Que se cuente con el recurso necesario para cada proyecto de investigación. Que se tengan como mínimo tres investigaciones en el extranjero en los últimos tres años. También tres investigaciones premiadas en los últimos cinco años. Que se cuente con consejos colegiados en los cuales participen docentes y estudiantes. Y, por último, que se cuente con un programa formal de capacitación en las TIC para el personal administrativo y de apoyo.

Por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) de las evaluaciones realizadas en 2021, del programa educativo de TSU en Manufactura Aeronáutica área Maquinados de Precisión, se dieron las siguientes recomendaciones:

- Definir un plan para el desarrollo y mejoramiento con metas y un presupuesto que den seguridad y certeza sobre el desarrollo del programa educativo.
- Fortalecer la planeación estratégica del programa educativo. Revisar la priorización de asignación de recursos para equipamiento y licencias. Reforzar la formación en habilidades blandas con cursos de educación continua en temas como liderazgo y competencias gerenciales.
- Consolidar y ampliar la vinculación con más empleadores representativos y fomentar su participación en la actualización permanente del programa. Fortalecer el desarrollo de competencias en materiales aeronáuticos.
- Complementar los Manuales de Asignatura requeridos en el plan de estudios 2018. Incluir capacitación o certificaciones a los alumnos en temas especializados. Incrementar y certificar el nivel de dominio del idioma inglés de A2 a B1 del Marco Común de Referencia Europeo.
- Fortalecer la interacción entre las áreas académicas y de apoyo, orientar la difusión y promoción del programa educativo en el nivel medio superior, con el fin de difundir el programa educativo para aumentar la matrícula. Incrementar las acciones remediales en función de las necesidades académicas de los aspirantes aceptados. Identificar y atender efectivamente desde el ingreso a los estudiantes en riesgo.



- Fortalecer el Plan de Acción Tutorial. Integrar los reportes de estadía y sus rúbricas como insumos para un sistema de medición del logro del perfil de egreso.
- Desarrollar un sistema para medir el desarrollo de los rasgos y cumplimiento del perfil de egreso.
- Promover el desarrollo de un examen de egreso.
- Realizar estudios sobre las causas de deserción asociadas con la baja eficiencia terminal y atenderlas.
- Fomentar el desarrollo de la planta docente mediante posgrados.
- Planificar la opción de continuidad de estudios como Ingeniería a mediano plazo.
- Fortalecer el perfil de profesorado, redondearlo desarrollando o contratando expertos.
- Capacitar al cuerpo docente o realizar movilidad académica afín.
- Planificar la integración de un Cuerpo Académico dedicado al programa educativo. Habilitar equipos didácticos en las aulas y dar mantenimiento correctivo y preventivo a los existentes.
- Dotar al programa de laboratorios propios.
- Reforzar los equipos con instrumentos básicos para análisis de materiales.
- Fortalecer la variedad de materiales disponibles para prácticas de maquinados. Incrementar el equipamiento y las prácticas en metrología.
- Ampliar el acervo bibliográfico específico del programa educativo. Fortalecer la promoción de becas, particularmente las internas en beneficio de los estudiantes de más bajos recursos en riesgo detectado de deserción. Ampliar los espacios y horario del servicio de cafetería.

Trayectorias educativas

En el estudio de trayectorias educativas realizado en 2021 se muestran los resultados de las encuestas realizadas a las y los alumnos de esta universidad, entre los hallazgos se encuentran los siguientes:

En estado civil el 8% de las y los alumnos de los cuatrimestres cero y primero están casado o viven en unión libre. En el caso del cuarto cuatrimestre es el 10% del alumnado, de séptimo el 13% y de décimo cuatrimestre es el 18%.



El 8% de las y los alumnos de los cuatrimestres cero y primero tienen hijos, el 9% de cuarto cuatrimestre están en esta situación, mientras que el 11% de séptimo cuatrimestre y el 15% de décimo tienen hijos.

En cuanto a dependientes económicos el 33% de cero y primer cuatrimestre cuentan con ello, el 39% del cuarto cuatrimestre tiene dependientes económicos, así mismo el 11% de séptimo y el 37% de décimo.

En este estudio se encontró que de los cuatrimestres cero y primero el 40% de ellos trabaja, mientras que el 45% de cuarto cuatrimestre labora, también trabajan el 67% de séptimo y el 66% de décimo.

En cuanto a relación del trabajo con el programa de estudios en el cual están, es el 34% del nivel de TSU que, si tiene relación, mientras que del nivel de ingeniería es el 92% de las y los alumnos.

En cuanto a los medios de apoyo para estudiar en casa, el 98% dice contar con Internet, el 90% cuenta con equipo de cómputo, el 52% tiene un espacio privado para estudiar en casa, el 24% tiene enciclopedias y el 13% cuenta con libros.

En cuanto al perfil educativo de los padres de las y los alumnos de esta universidad, el 5% no cuenta con escolaridad, el 19% tiene completa la educación primaria, el 39% con secundaria completa, el 25% con educación media y superior, mientras que el 9% de los padres cuentan con educación superior.

En relación a la importancia de realizar los estudios universitarios en las prioridades de la familia, el 1% considera que es muy alta, para otro 1% es alta, el 8% considera que es media la importancia, para el 33% la importancia es baja y para el 57% es muy baja.

En cuanto a los recursos económicos que les permiten desarrollar las actividades académicas, el 13% de las y los alumnos consideran que son óptimos, mientras que el 72% que son suficientes y el 15% que son insuficientes.

Recomendaciones del Análisis Situacional del Trabajo (AST)

En los últimos AST que han realizado en esta universidad por parte de representantes del sector productivo quienes han tenido la oportunidad de contar con alumnas y alumnos realizando su estadía o bien ya laborando, han proporcionado recomendaciones para la mejora de la formación de los estudiantes.



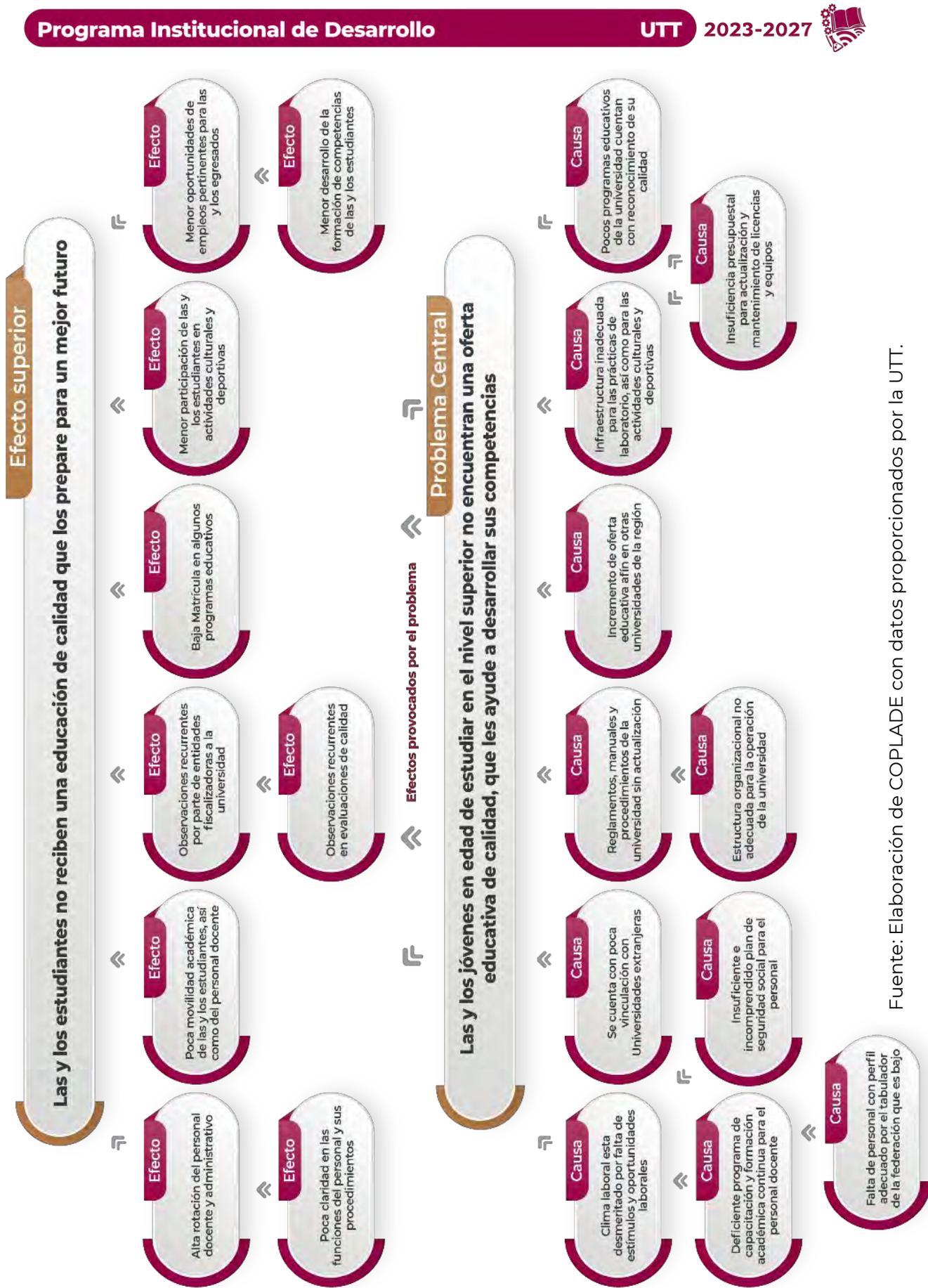
En el caso de TSU en Manufactura Aeronáutica área Maquinados de Precisión, entre las recomendaciones están el: capacitar a los alumnos en ayudar a evitar problemas de manufactura, identificando los errores en la fabricación control de calidad; enfocarlos al control de procesos; aplicar sus materias de estadística y procesos al área de maquinado; de la materia de estructura de los materiales acentuar los conocimientos para la selección de material adecuado para el proceso; reforzar conocimientos en los estándares y normas de calidad aeroespacial, en dimensiones y tolerancias, en Safety Management System (SMS). Concientizar el uso del equipo de protección personal, considerar los análisis de riesgos operacionales.

En el AST de TSU en Gastronomía entre las recomendaciones, los representantes del sector productivo, comentan que las competencias que buscan en los egresados son las siguientes: Capacidad de cambio, sentido de urgencia, valor de la humildad en general sugiere trabajar con habilidades blandas; inculcar la realidad es importante llevarlos a cocinas reales las que existen en la ciudad; existe mucha problemática de rotación de personal, que aprendan a trabajar bajo presión. Se deben fomentar las estadías foráneas, los maestros que imparten las materias de regiones específicas que sean oriundos de dicha región. La mayoría de los negocios en Ensenada son pequeños/medianos y los alumnos egresan con otras expectativas, sugieren que los alumnos egresen más apegados a la realidad de la ciudad. Que aprendan a resolver los problemas del día a día, los egresados no están actualizados con lo de hoy, por ejemplo: comida rápida, empaquetado, etiquetado, etcétera.

En el AST de TSU en Desarrollo de Negocios, entre las recomendaciones están: La actualización de materias del plan de estudios, así como considerar algunas otras. También el incorporar idiomas adicionales al inglés en la formación de los alumnos. Involucrar a los alumnos en proyectos integrales que les permitan desarrollarse en otras áreas de la organización para que sea completa su formación. Desarrollar en los estudiantes más la parte de emprendedores para que generen su propia empresa.

5.2 Árbol de problemas

A continuación, se presenta el árbol de problemas, el cual surgió a partir de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) realizado por los mandos superiores de la Universidad, considerando para este las debilidades y algunas de las amenazas detectadas (Esquema 2).



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos proporcionados por la UTT.





6. Marco propositivo

La educación de calidad es la mayor garantía para el desarrollo integral de todos los mexicanos, al tiempo que es la base de la convivencia, que conlleva a una sociedad más justa e incluyente.

La actual Política Educativa Nacional y Estatal hace suya la prioridad de la educación de calidad al incluirla como una de las metas en su Plan de Desarrollo.

En el presente apartado la UTT establece las siguientes políticas internas generales para el logro de sus objetivos institucionales estratégicos:

6.1 Políticas Internas Generales

6.1.1 Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

En la UTT estamos comprometidos con la Igualdad Laboral y No Discriminación, para ello se establece que está estrictamente prohibido todo tipo de discriminación, entendiéndose está como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intencionalidad o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de su piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud, jurídica o migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo: también se entenderá por discriminación la homofobia, la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia, siendo el Comité de Conducta de la UTT responsable de su supervisión y evaluación.

6.1.2 Política de Inclusión

La UTT se compromete a promover y fortalecer la cultura de la inclusión y equidad en todas las actividades y espacios universitarios para garantizar el desarrollo de todos los miembros de la comunidad universitaria, sobre todo de quienes, por razones de alguna discapacidad, económicas, origen étnico, lengua o nacionalidad, género o preferencias sexuales, o cualquier otra causa han sido vulnerados. Impulsar la accesibilidad universal. Promover



adecuaciones a la normatividad, a los planes de estudio, a las instalaciones, a fin de propiciar las condiciones equitativas de ingreso a los aspirantes, trayectoria y egreso de las y los estudiantes de la UTT.

6.1.3 Política de Calidad a través del Sistema de Gestión Integral

La UTT establece los compromisos de ofrecer un servicio educativo de nivel superior con calidad, para cumplir con la responsabilidad social, razón de ser de la Institución. Establece objetivos que buscan atender las necesidades y expectativas de las partes interesadas (las y los estudiantes, las y los profesores, las personas que ocupan cargos de dirección o posiciones administrativas, el Consejo Directivo, las Autoridades Federales y Estatales, y la sociedad en general), cumplir con los requisitos legales y sociales aplicables, así como la mejora continua de nuestro sistema de gestión integrado por la Normas ISO.

6.1.4 Política de Gestión Universitaria

La UTT se compromete a optimizar de acuerdo con las políticas nacionales y estatales el uso de los recursos financieros, materiales y tecnológicos que integran el patrimonio universitario, a efecto de cumplir eficazmente las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución. Así como mejorar el sistema de planeación general, que permita racionalizar el uso, programación y ejercicio del presupuesto anual de manera transparente, así como de los recursos propios autogenerados.



6.2 Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos (OE):

El PIDE 2023-2027 de la UTT cuenta con cuatro objetivos estratégicos (OE), los cuales fueron determinados en las sesiones de trabajos realizados para este documento por el cuerpo directivo de esta institución educativa, quedando por consenso los siguientes:

OE 6.2.1 Incrementar la cobertura a través de oferta educativa en modalidades flexibles, bajo los principios y criterios de inclusión y equidad.

Contribución a los ODS 4: Meta 4.3, 4.4, 4.5, 4.7 y 4.a

OE 6.2.2 Incrementar la capacidad académica a través de la mejora del perfil docente y el desarrollo de los cuerpos colegiados.

Contribución a los ODS 4: Meta 4.3, 4.4, 4.5, 4.7 y 4.a

OE 6.2.3 Contar con programas educativos pertinentes, acreditados y con una estrecha vinculación con el sector social y económico para incrementar la inserción laboral de los egresados en el sector productivo.

Contribución a los ODS 4: Meta 4.3, 4.4, 4.5, 4.7 y 4.a

OE 6.2.4 Consolidar una cultura de sustentabilidad, transparencia y responsabilidad social que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Contribución a los ODS 4: Meta 4.3, 4.4, 4.5, 4.7 y 4.a



6.3 Programas, Estrategias, Acciones y Metas

A continuación, se establecen los programas que conforman el PIDE y que atienden a las funciones principales de la UTT: Académico; Extensión Universitaria; Vinculación; Promoción y Difusión; Administración y Finanzas; Planeación y Evaluación; Legislación Universitaria; Servicios al Estudiante e Inclusión y Equidad.

6.3.1 Programa Académico (Relación con los objetivos estratégicos: 1, 2, 3 y 4)

Objetivo 1							
Fortalecer la capacidad académica de los programas educativos, a través de la reorganización de los cuerpos académicos, manteniendo una planta docente formada competente, centrada en la investigación.							
Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.1 Incrementar la capacidad académica del cuerpo docente.	6.3.1.1.1 Crear nuevos cuerpos académicos y reorganizar los existentes.	Número de cuerpos académicos	7	7	8	8	9
	6.3.1.1.2 Promover la formación de profesores de tiempo completo en programas de posgrado.	Porcentaje de PTC con posgrado	34	36	38	40	42
	6.3.1.1.3 Impulsar que los Profesores de Tiempo Completo alcancen el perfil deseable de PRODEP.	Porcentaje de docentes	13	14	15	16	17

Objetivo 2							
Fortalecer la actividad académica mediante la mejora del proceso enseñanza aprendizaje, asegurando un incremento en la eficiencia terminal y la buena calidad de los programas educativos.							
Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.1.2 Implementación de acciones especiales que permitan mejorar la eficiencia terminal y disminuir el abandono escolar.	6.3.1.2.1 Mejorar el proceso enseñanza aprendizaje mediante asesorías académicas al estudiante para evitar el abandono.	Porcentaje de estudiantes	50	60	70	80	90
	6.3.1.2.2 Mejorar las competencias docentes por medio de su capacitación en el programa de tutorías.	Porcentaje	60	70	80	90	100



Objetivo 2

Fortalecer la actividad académica mediante la mejora del proceso enseñanza aprendizaje, asegurando un incremento en la eficiencia terminal y la buena calidad de los programas educativos.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
	6.3.1.2.3 Implementar acciones para incrementar el indicador de eficiencia terminal.	Porcentaje de eficiencia terminal	66	67	68	69	70
6.3.1.3 Asegurar la buena calidad de los programas educativos a través de la evaluación por organismos externos.	6.3.1.3.1 Acreditar programas educativos por organismos evaluadores externos.	Programas evaluados	4	5	4	4	5
	6.3.1.3.2 Mantener las acreditaciones de los programas educativos a través del seguimiento de las recomendaciones de los organismos evaluadores.	Porcentaje de recomendaciones atendidas	100	100	100	100	100

Objetivo 3

Ampliación y actualización de la oferta educativa de los programas de Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Ingeniería y posgrados.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.1.4 Revisar las necesidades de educación superior que requiere el sector productivo en la región.	6.3.1.4.1 Realizar estudios para conocer las necesidades educativas de la región.	Estudio	1		1		1
	6.3.1.4.2 Aperturar maestrías acordes a las necesidades del sector productivo y social.	Programa de maestría	1		1		1
	6.3.1.4.3 Crear programas de Técnico Superior Universitario acorde a las necesidades del sector productivo.	Programa de TSU	1		1		1



Objetivo 4

Generar investigación aplicada mediante proyectos que resuelvan necesidades del sector productivo y la comunidad en general.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.1.5 Creación del Centro de Innovación y Creatividad (CIC) de la UTT.	6.3.1.5.1 Crear el plan maestro del CIC.	Plan creado	-	1	-	-	-
	6.3.1.5.2 Formar Profesores de Tiempo Completo en temas de innovación y creatividad.	Porcentaje de PTC	25	30	50	75	100
	6.3.1.5.3 Generar productos innovadores.	Productos generados	-	-	2	2	2
6.3.1.6 Impulsar los programas de posgrado e investigación.	6.3.1.6.1 Crear la dirección de posgrado de la UTT.	Dirección creada	1	-	-	-	-
	6.3.1.6.2 Formar al personal docente en temas de investigación en la industria 4.0.	Porcentaje de PTC formados	-	25	50	75	100
	6.3.1.6.3 Promover la colocación de los Profesores de Tiempo Completo en estadías docentes.	Docente	1	5	5	5	5
	6.3.1.6.4 Generar proyectos de investigación aplicada.	Proyecto	-	5	5	5	5



6.3.2 Programa de Extensión Universitaria (Relación con los objetivos estratégicos: 3 y 4)

Objetivo 1							
Fortalecer la formación integral del estudiante, mediante el impulso de la cultura, las artes, el civismo y el deporte.							
Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.2.1 Fortalecer la formación integral de los estudiantes a través del desarrollo de actividades culturales y artísticas.	6.3.2.1.1 Gestionar alianzas con organismos culturales en la región.	Convenio	2	2	2	2	2
	6.3.2.1.2 Fomentar la participación de los estudiantes en actividades culturales.	Porcentaje	25	25	30	360	35
	6.3.2.1.3 Brindar capacitación al personal dedicado a la impartición de talleres culturales.	Curso	1	1	1	1	1
	6.3.2.1.4 Realizar presentaciones culturales para la comunidad universitaria.	Evento	3	3	3	3	3
6.3.2.2 Fortalecer el civismo y el respeto a los símbolos patrios.	6.3.2.2.1 Formar a estudiantes para su participación en escolta y banda de guerra de la Universidad.	Informe	6	6	6	6	6
	6.3.2.2.2 Organizar eventos cívicos en forma mensual y en conmemoraciones oficiales con la participación de la comunidad universitaria.	Evento	12	12	12	12	12
6.3.2.3 Impulsar la participación de la comunidad universitaria en actividades deportivas.	6.3.2.3.1 Fomentar la participación de los estudiantes en alguna actividad deportiva.	Porcentaje	30	35	35	40	40
	6.3.2.3.2 Participación de los estudiantes en eventos deportivos a nivel local, regional y nacional.	Evento	7	7	7	7	7
	6.3.2.3.3 Fomentar la práctica del deporte mediante la realización de torneos intramuros.	Evento	4	4	4	4	4



Objetivo 1

Fortalecer la formación integral del estudiante, mediante el impulso de la cultura, las artes, el civismo y el deporte.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
	6.3.2.3.4 Promover la participación de la comunidad universitaria en eventos deportivos.	Evento	1	1	1	1	1
6.3.2.4 Fortalecer la infraestructura deportiva, así como las competencias de los entrenadores para un mejor desarrollo de la actividad deportiva.	6.3.2.4.1 Brindar mantenimiento a la infraestructura deportiva para mantenerla en óptimas condiciones.	Programa	1	1	1	1	1
	6.3.2.4.2 Gestionar recursos en organismos públicos y privados para el mejoramiento de la infraestructura deportiva.	Informe	1	1	1	1	1
	6.3.2.4.3 Capacitar la plantilla de entrenadores mediante cursos en diversas disciplinas deportivas.	Curso	3	3	3	3	3

Objetivo 2

Contribuir a la retención de los estudiantes mediante la gestión de apoyos para el ingreso, la permanencia y el egreso.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.2.5 Establecer mecanismos para la gestión de apoyos para los estudiantes de la Universidad.	6.3.2.5.1 Gestionar ante diversos organismos públicos, privados y de la sociedad civil de apoyos de becas para los estudiantes.	Informe de Gestión	6	6	6	6	6
	6.3.2.5.2 Difundir las convocatorias de becas y sus requisitos a los estudiantes.	Informe	3	3	3	3	3
	6.3.2.5.3 Brindar el apoyo y asesoría a los estudiantes para la solicitud de becas.	Informe	3	3	3	3	3
	6.3.2.5.4 Actualizar los expedientes de los estudiantes que reciben los apoyos.	Informe	3	3	3	3	3





Objetivo 3

Mantener y mejorar la salud de la comunidad universitaria y la zona de influencia, mediante actividades de prevención y de atención médica.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.2.6 Promover el cuidado de la salud de la comunidad universitaria, mediante actividades de prevención.	6.3.2.6.1 Fortalecer la relación con las Instituciones de salud públicas, privadas y de la sociedad civil.	Evento	1	1	1	1	1
	6.3.2.6.2 Gestionar el cuadro básico de medicamentos para la atención a la Comunidad Universitaria en el consultorio.	Informe	12	12	12	12	12
	6.3.2.6.3 Fomentar el cuidado y prevención de la salud mediante pláticas y exposiciones a la comunidad universitaria.	Evento	3	3	3	3	3
	6.3.2.6.4 Atender en forma preventiva a la comunidad universitaria en el consultorio médico de la Universidad.	Informe	12	12	12	12	12

Objetivo 4

Implementar un plan de contingencias para atender situaciones de riesgo para la comunidad universitaria.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.2.7 Realizar acciones preventivas para asegurar el bienestar de la comunidad Universitaria.	6.3.2.7.1 Actualizar el plan de contingencias de la Universidad.	Documento	1	-	-	1	-
	6.3.2.7.2 Capacitar al personal de la universidad en temas de prevención y atención de contingencias.	Curso	3	3	3	3	3
	6.3.2.7.3 Realizar simulacros con la participación de la comunidad universitaria en general.	Evento	2	2	2	2	2



Objetivo 5							
Fortalecer la relación de la Universidad Tecnológica de Tijuana con la comunidad y organismos sociales.							
Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.2.8 Realizar actividades en favor de la ciudadanía.	6.3.2.8.1 Promover la participación del personal y de alumnos en programas comunitarios.	Evento	12	12	12	12	12
	6.3.2.8.2 Apoyar a organismos de la sociedad, mediante el servicio social de alumnos.	Evento	1	1	1	1	1

6.3.3 Programa de Vinculación (Relación con los objetivos estratégicos: 3 y 4)

Objetivo 1							
Fortalecer la inserción laboral de las y los egresados de TSU, Licenciatura e Ingeniería, a través de la implementación efectiva del programa de inserción laboral.							
Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.3.1 Impulsar el desarrollo de los estudiantes mediante el fortalecimiento de las competencias profesionales de las y los alumnos.	6.3.3.1.1 Impartir talleres que coadyuven en la colocación laboral.	Taller	3	3	3	3	3
	6.3.3.1.2 Dar talleres de fortalecimiento de las competencias profesionales.	Taller	5	5	5	5	5
6.3.3.2 Fortalecer la Inserción Laboral Oportuna y Pertinente de las y los alumnos y las y los egresados.	6.3.3.2.1 Realizar la feria del empleo en coordinación con el sector productivo.	Evento	1	1	1	1	1
	6.3.3.2.2 Llevar a cabo eventos de reclutamientos en sitio.	Evento	3	3	3	3	3
6.3.3.3 Consolidar la certificación de las Competencias Laborales de los Estudiantes en áreas Pertinentes a su formación.	6.3.3.3.1 Evaluar y certificar las competencias laborales de los estudiantes del nivel TSU.	Porcentaje de estudiantes	80	80	100	100	100
	6.3.3.3.2 Analizar el impacto de la certificación en el mercado laboral.	Informe	1	1	1	1	1



Objetivo 1

Fortalecer la inserción laboral de las y los egresados de TSU, Licenciatura e Ingeniería, a través de la implementación efectiva del programa de inserción laboral.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
	6.3.3.3 Acreditar los estándares de competencia para el nivel Licenciatura e Ingeniería	Estándar de Competencia	1	1	1	1	1
	6.3.3.4 Evaluar y certificar las competencias laborales de los estudiantes nivel de licenciatura e Ingeniería.	Porcentaje de estudiantes	80	100	100	100	100

Objetivo 2

Consolidar la Vinculación academia-empresa para el fortalecimiento de los programas de estudios y la actualización del docente.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.3.4 Lograr la Pertinencia del 100% de los Programas Educativos.	6.3.3.4.1 Coordinación de talleres de análisis situacional de trabajo.	Coordinación	3	3	3	3	3
	6.3.3.4.2 Elaborar documento académico sobre los ajustes implementados a los programas educativos.	Documento	3	3	3	3	3
6.3.3.5 Impulsar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas de la Empresa a la Universidad.	6.3.3.5.1 Realizar proyectos conjuntos de transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	Proyecto	3	3	3	3	3
6.3.3.6 Fomentar la actualización del docente en temas de impacto para los programas educativos.	6.3.3.6.1 Efectuar estadías de docentes en el sector productivo.	Estadía	3	3	3	3	3
	6.3.3.6.2 Participación de PTC en comisiones de temas especializados de los principales organismos empresariales.	Informe técnico	5	5	5	5	5



Objetivo 3

Fortalecer la innovación y desarrollo tecnológico para la generación de conocimientos con la participación de estudiantes y docentes.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.3.7 Fomentar en los estudiantes una cultura de innovación tecnológica.	6.3.3.7.1 Coordinar una expo de proyectos de innovación tecnológica para estudiantes.	Evento	1	1	1	1	1
	6.3.3.8 Impulsar la realización de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico con el sector productivo.	6.3.3.8.1 Coordinación de talleres de promoción de la cultura de innovación y convocatorias.	Taller	2	2	2	2
	6.3.3.8.2 Gestionar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico entre el sector productivo y cuerpo académico.	Informe de Proyecto	2	2	2	2	2

Objetivo 4

Generar ingresos anuales por servicios de vinculación, priorizando su utilización en proyectos estratégicos de la UTT.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.3.9 Generar ingresos propios por cursos de educación continua.	6.3.3.9.1 Actualizar la oferta de cursos de educación continua.	Catálogo	1	1	1	1	1
	6.3.3.9.2 Promover en el sector público, privado y social la oferta de cursos.	Cursos	60	60	60	60	60
	6.3.3.9.3 Vender los cursos de educación continua.	Cliente	40	40	40	40	40
6.3.3.10 Generar ingresos propios por servicios tecnológicos.	6.3.3.10.1 Actualizar la oferta de servicios tecnológicos.	Catálogo	1	1	1	1	1
	6.3.3.10.2 Promover en el sector público, privado y social la oferta de servicios.	Empresa contactada	60	60	60	60	60
	6.3.3.10.3 Realización de los servicios tecnológicos.	Servicio	7	7	7	7	7
6.3.3.11 Generar ingresos propios por los servicios de certificación de estándares de	6.3.3.11.1 Acreditar los estándares de competencia laboral de acuerdo con las necesidades del sector social y económico.	Estándar de Competencia	2	2	2	2	2



competencia laboral.	6.3.3.11.2 Promover en el sector social y económico la certificación de estándares de competencias.	Empresa contactada	30	30	30	30	30
	6.3.3.11.3 Promover la certificación de estándares al sector social y económico.	Persona certificada	650	700	750	800	850

6.3.4 Programa de Promoción y Difusión (Relación con los objetivos estratégicos: 1, 3 y 4)

Objetivo 1							
Incrementar la cobertura educativa mediante la promoción de la Universidad Tecnológica de Tijuana para la absorción de los egresados de instituciones de educación media superior.							
Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.4.1 Establecer el programa de difusión y promoción de los programas educativos que oferta la UTT.	6.3.4.1.1 Promover el modelo educativo de la Universidad ante los estudiantes del nivel medio superior.	Informe	6	6	6	6	6
	6.3.4.1.2 Promover el modelo educativo de la Universidad en los eventos del programa de articulación educativa.	Evento	3	3	3	3	3
	6.3.4.1.3 Difundir la oferta educativa de la institución en eventos relacionadas al sector educativo.	Evento	5	5	5	5	5
	6.3.4.1.4 Promover el modelo educativo de la Universidad y el proceso de nuevo ingreso a través de las redes sociales.	Informe	12	12	12	12	12
6.3.4.2 Posicionar a la Universidad mediante la campaña de promoción institucional.	6.3.4.2.1 Dar seguimiento a los eventos institucionales de la Universidad.	Informe	12	12	12	12	12
	6.3.4.2.2 Posicionar la marca de la Universidad Tecnológica de Tijuana en la comunidad universitaria de Tijuana y Ensenada.	Informe	12	12	12	12	12



6.3.5 Programa de Administración y Finanzas (Relación con los objetivos estratégicos: 1, 2, 3 y 4)

Objetivo 1							
Implementar y mejorar la automatización de procesos, a través de herramientas tecnológicas que permitan la integración de los sistemas institucionales.							
Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.5.1 Impulsar la integración de los sistemas institucionales para el desarrollo de las funciones académicas y administrativas.	6.3.5.1.1 Asegurar el buen funcionamiento del equipo informático.	Programa	1	1	1	1	1
	6.3.5.1.2 Actualizar el licenciamiento para el uso de herramientas tecnológicas.	Licencia	6	7	8	7	8

Objetivo 2							
Optimizar el uso de los recursos materiales y financieros, asegurando la mejora continua de las operaciones de la institución, la rendición de cuentas, su transparencia y el control del ejercicio del gasto público.							
Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.5.2 Administrar con eficiencia, eficacia y calidad los recursos públicos de la institución con apego a la normatividad vigente.	6.3.5.2.1 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte.	Programa	1	1	1	1	1
	6.3.5.2.2 Fortalecer la infraestructura, servicios y equipamiento a través del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Programa anual	1	1	1	1	1
	6.3.5.2.3 Evaluar los servicios administrativos prestados a las diversas áreas de la Universidad.	Índice de satisfacción	90	90	90	90	90
	6.3.5.2.4 Dictaminar los estados financieros por despacho externo obteniendo opinión limpia.	Auditoría	1	1	1	1	1
	6.3.5.2.5 Obtener la aprobación de la cuenta pública de parte del órgano fiscalizador del Estado.	Dictamen	1	1	1	1	1



Objetivo 3

Asegurar el correcto funcionamiento de la infraestructura, equipamiento y edificios, manteniéndolos funcionales para las actividades académicas y administrativas.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.5.3 Mantener en óptimas condiciones las diferentes áreas de la institución.	6.3.5.3.1 Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, equipamiento y edificios.	Programa	1	1	1	1	1

Objetivo 4

Gestionar el capital humano orientado al desarrollo del personal competente fomentando una cultura organizacional para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.5.4 Impulsar la formación, actualización y promoción del capital humano logrando la permanencia a través de un buen clima organizacional y la práctica de los valores institucionales.	6.3.5.4.1 Capacitar al personal administrativo mediante cursos de formación y actualización.	Curso	9	10	11	11	11
	6.3.5.4.2 Habilitar al personal docente mediante cursos de formación y actualización.	Curso	10	12	12	12	12
	6.3.5.4.3 Promover eventos de integración del personal para mejorar el desempeño institucional a través de un buen clima organizacional.	Clima organizacional	90	92	94	94	95
	6.3.5.4.4 Certificar al personal administrativo de la Universidad en estándares de competencia laboral.	Porcentaje de personal certificado	70	80	90	100	100



6.3.6 Programa de Planeación y Evaluación (Relación con los objetivos estratégicos: 1, 2, 3 y 4)

Objetivo 1							
Mantener actualizada la planeación institucional, considerando los resultados de la evaluación del desempeño y las condiciones del entorno.							
Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.6.1 Actualizar la planeación estratégica de acuerdo a los lineamientos establecidos.	6.3.6.1.1 Coordinar con las áreas de la Universidad la actualización del Programa Institucional de Desarrollo.	Documento	-	-	1	-	1
	6.3.6.1.2 Implementar el seguimiento a los indicadores establecidos en el PIDE.	Informe	1	1	1	1	1
	6.3.6.1.3 Proponer acciones de mejora para atender las desviaciones de los resultados de indicadores.	Informe	1	1	1	1	1
6.3.6.2 Implementar acciones de planeación táctica.	6.3.6.2.1 Participar en la elaboración de proyectos de mediano plazo.	Proyecto	1	-	1	-	1
	6.3.6.2.2 Otorgar seguimiento a los proyectos de mediano plazo.	Informe	1	1	1	1	1
6.2.6.3 Actualizar la planeación operativa de acuerdo a lo establecido por las autoridades estatales.	6.2.6.3.1 Coordinar a las diversas áreas de la Universidad en sus propuestas de programa operativo anual y presupuesto.	Programa Operativo Anual	1	1	1	1	1
	6.2.6.3.2 Presentar ante la Junta Directiva de la Universidad y las autoridades correspondientes el proyecto del ejercicio anual.	Documento	1	1	1	1	1
	6.2.6.3.3 Dar seguimiento a la programación y presupuesto anual.	Informe	4	4	4	4	4
6.3.6.4 Mantener actualizados los documentos organizacionales de la universidad de acuerdo a los	6.3.6.4.1 Actualizar el reglamento interno de la universidad.	Reglamento	1	-	-	1	-
	6.3.6.4.2 Actualizar el manual de organización de la universidad.	Manual	1	-	-	1	-



Objetivo 1

Mantener actualizada la planeación institucional, considerando los resultados de la evaluación del desempeño y las condiciones del entorno.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
lineamientos establecidos.	6.3.6.4.3 Actualizar el manual de procedimientos de la universidad.	Manual	1	-	1	-	1

Objetivo 2

Apoyar a la toma de decisiones a través de la información estadística y de la evaluación del desempeño académico.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.6.5 Informar los principales resultados de la gestión institucional a la comunidad universitaria y a la sociedad.	6.3.6.5.1 Coordinar la elaboración de los informes de gestión de la Rectoría.	Informe de actividades	1	1	1	1	1
	6.3.6.5.2 Presentar los principales resultados de gestión institucional.	Evento	1	1	1	1	1
6.3.6.6 Generar información estadística para la toma de decisiones.	6.3.6.6.1 Gestionar la información para la elaboración de los informes estadísticos de la Universidad.	Informe estadístico	7	7	7	7	7
	6.3.6.6.2 Elaborar estudios con los resultados de los indicadores académicos.	Estudio	1	1	1	1	1
	6.3.6.6.3 Difundir los resultados de los indicadores académicos en la Universidad.	Informe	3	3	3	3	3
6.3.6.7 Implementar mecanismos para medir el desempeño académico.	6.3.6.7.1 Coordinar el proceso de evaluación del desempeño docente.	Informe de resultados	3	3	3	3	3
	6.3.6.7.2 Coordinar con las áreas académicas la actualización del instrumento y del sistema de evaluación docente.	Instrumento	-	1	-	1	-
	6.3.6.7.3 Coordinar con las áreas académicas y de recursos humanos el seguimiento a los resultados de la evaluación.	Informe de seguimiento	3	3	3	3	3



Objetivo 2

Apoyar a la toma de decisiones a través de la información estadística y de la evaluación del desempeño académico.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.6.8 Mantener actualizado el sistema de información y conocimiento para la toma de decisiones.	6.3.6.8.1 Asegurar la actualización de la información contenida en el sistema de información y conocimiento.	Sistema	1	1	1	1	1
	6.3.6.8.2 Incrementar el nivel de satisfacción de usuarios del sistema de información y conocimiento.	Índice de satisfacción	86	87	88	89	90

Objetivo 3

Asegurar el buen desempeño de los procesos académicos y administrativos, a través del Sistema de Gestión de Calidad para la mejora continua e incrementar la competitividad de la UTT.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.6.9 Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad.	6.3.6.9.1 Implementar una norma de calidad para organizaciones educativas en la Universidad.	Certificado	1	-	-	1	-
	6.3.6.9.2 Actualizar los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a la norma de calidad para organizaciones educativas.	Informe de seguimiento	1	1	1	1	1
	6.3.6.9.3 Coordinar las auditorías internas del Sistema de Gestión de la Calidad.	Informe de auditoría	2	2	2	2	2
	6.3.6.9.4 Atender las auditorías externas del Sistema de Gestión de la Calidad.	Informe de auditoría	1	1	1	1	1
6.3.6.10 Fortalecer el sistema de gestión de calidad mediante la formación de auditores en la norma de calidad para organizaciones educativas.	6.3.6.10.1 Formar auditores líderes e internos en la norma de calidad para organizaciones educativas.	Curso	1	1	-	1	-
	6.3.6.10.2 Mantener actualizados en la norma de calidad para organizaciones educativas a los auditores.	Curso	1	1	1	1	1



Objetivo 3

Asegurar el buen desempeño de los procesos académicos y administrativos, a través del Sistema de Gestión de Calidad para la mejora continua e incrementar la competitividad de la UTT.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.6.11 Lograr el reconocimiento de la Universidad, mediante la participación en eventos institucionales de calidad.	6.3.6.11.1 Difundir el modelo nacional para competitividad entre el personal de la universidad.	Programa	1	1	1	1	1
	6.3.6.11.2 Participar en convocatorias que promuevan el reconocimiento de la calidad institucional.	Documento	1	-	1	-	1
	6.3.6.11.3 Promover la participación de la comunidad universitaria en proyectos de mejora continua.	Proyecto	3	3	3	3	3
	6.3.6.11.4 Evaluar el alcance de los proyectos implementados.	Informe	1	1	1	1	1

Objetivo 4

Ampliar la oferta educativa de la universidad, asegurando la prestación de los servicios educativos y de apoyo al alumnado.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.6.12 Ampliar la cobertura mediante la diversificación de programas educativos pertinentes a las necesidades de la zona de influencia.	6.3.6.12.1 Realizar estudios del mercado laboral de los programas educativos.	Estudio	1	1	1	1	1
	6.3.6.12.2 Realizar estudios de la oferta educativa en la zona de influencia de la universidad.	Estudio	1	1	1	1	1
	6.3.6.12.3 Realizar estudios de expectativas educativas entre alumnos de las instituciones de educación media superior.	Estudio	1	1	1	1	1
6.3.6.13 Identificar las necesidades de infraestructura, equipamiento y mobiliario de la universidad.	6.3.6.13.1 Actualizar el documento maestro de infraestructura, equipamiento y capacidad instalada de la universidad.	Documento	1	1	1	1	1



Objetivo 4

Ampliar la oferta educativa de la universidad, asegurando la prestación de los servicios educativos y de apoyo al alumnado.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
	6.3.6.13.2 En coordinación con el área académica determinar la distribución de los grupos por cada carrera.	Informe	1	1	1	1	1
	6.3.6.13.3 Determinar con los responsables de las áreas de la universidad los requerimientos de equipamiento y mobiliario.	Informe	1	1	1	1	1
	6.3.6.13.4 Mantener actualizada la proyección de matrícula.	Informe	1	1	1	1	1



6.3.7 Programa de Legislación Universitaria (Relación con los objetivos estratégicos: 4)

Objetivo 1							
Contribuir al desarrollo y a la rendición de cuentas con transparencia de la Universidad Tecnológica de Tijuana, a través del cumplimiento de la normatividad en la materia.							
Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.7.1 Coordinar el proceso de creación, de actualización y modificación de la normatividad institucional, con la finalidad de reglamentar la estructura y funcionamiento de la Universidad.	6.3.7.1.1 Revisar y elaborar en coordinación con las áreas de la Universidad, los reglamentos y lineamientos de acuerdo a los requerimientos institucionales.	Reglamento	3	4	3	4	3
	6.3.7.2 Vigilar que los convenios y contratos de la Universidad Tecnológica de Tijuana con organizaciones, se ajusten a la normatividad e intereses institucionales.	6.3.7.2.1 Elaborar y/o revisar los convenios o contratos que la institución celebre con organizaciones de los sectores público, privado y social.	Informe de seguimiento	4	4	4	4
6.3.7.3 Coordinar las actividades inherentes al manejo de la información institucional en cumplimiento a la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.	6.3.7.3.1 Responder solicitudes que en materia de transparencia y acceso a la información pública realicen los ciudadanos.	Informe de seguimiento	4	4	4	4	4
	6.3.7.3.2 Coordinar la actualización de la información de oficio en los diferentes portales de transparencia.	Actualización	4	4	4	4	4



6.3.8 Programa de Servicios al Estudiante (Relación con los objetivos estratégicos: 1 y 4)

Objetivo 1							
Mejorar el grado de satisfacción del cliente, a través de la atención en los servicios prestados al estudiante y sus familiares.							
Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.8.1 Desarrollar las competencias del personal que atiende el área de servicios al estudiante.	6.3.8.1.1 Capacitar al personal en competencias técnicas relacionadas a sus funciones.	Curso	1	1	1	1	1
	6.3.8.1.2 Impartir curso de competencias blandas al personal que atiende a las y los estudiantes.	Curso	1	1	1	1	1
	6.3.8.1.3 Certificar al personal del área en el estándar de competencia de atención al ciudadano en el sector público.	Evaluación	1	-	1	-	1
6.3.8.2 Difundir los servicios al estudiante en forma permanente.	6.3.8.2.1 Realizar campaña de difusión para dar a conocer los servicios.	Campaña	1	1	1	1	1
	6.3.8.2.2 Publicar convocatorias e información de interés para los estudiantes.	Publicación	3	3	3	3	3
6.3.8.3 Agilizar los trámites escolares para los estudiantes.	6.3.8.3.1 Implementar procedimientos de mejora continua en la atención.	Informe	1	1	1	1	1
	6.3.8.3.2 Gestionar la actualización continua de los sistemas informáticos utilizados en los servicios.	Informe	1	1	1	1	1



Objetivo 2

Mejorar el proceso de selección de las y los aspirantes a ingresar a la Universidad Tecnológica de Tijuana, por medio de la actualización del proceso del examen de nuevo ingreso.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.8.4 Mejorar el proceso del examen de nuevo ingreso para las y los aspirantes.	6.3.8.4.1 Publicar la información previa al examen de nuevo ingreso con las fechas, horarios y lugares de aplicación del examen.	Publicación	1	1	1	1	1
	6.3.8.4.2 Atender las solicitudes de información por parte de aspirantes a ingresar a estudiar en la Universidad.	Informe	1	1	1	1	1
	6.3.8.4.3 Capacitar a aplicadores y personal de apoyo del examen de nuevo ingreso.	Curso	1	1	1	1	1
6.3.8.5 Difundir la información relevante del examen de nuevo ingreso.	6.3.8.5.1 Divulgar la convocatoria del examen de nuevo ingreso las áreas de la Universidad para su conocimiento.	Convocatoria	1	1	1	1	1
	6.3.8.5.2 Difundir los resultados del examen de nuevo ingreso a las áreas académicas de la Universidad.	Informe	1	1	1	1	1
	6.3.8.5.3 Retroalimentar los resultados del examen de nuevo ingreso a las instituciones de educación media superior de procedencia de las y los aspirantes.	Informe	1	1	1	1	1



Objetivo 3

Mejorar el proceso de titulación de las y los egresados tanto de Técnico Superior Universitario, así como de Licenciatura e Ingeniería.

Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.8.6 Promover el incremento de la titulación de las y los egresos de la Universidad.	6.3.8.6.1 Dar a conocer los requisitos a los estudiantes próximos a egresar de la UTT.	Informe	3	3	3	3	3
	6.3.8.6.2 Comunicar a las direcciones de carrera del proceso de titulación.	Informe	3	3	3	3	3
	6.3.8.6.3 Gestionar ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del registro de títulos profesionales de las y los egresados.	Informe	3	3	3	3	3
6.3.8.7 Mantener actualizado el proceso de titulación de la Universidad.	6.3.8.7.1 Aplicar la norma ISO en el procedimiento de titulación, con la finalidad de que se mantenga vigente.	Actualización	1	-	-	1	-
	6.3.8.7.2 Actualizar la infraestructura para el servicio de titulación.	Informe	1	-	1	-	1
	6.3.8.7.3 Gestionar la actualización de los sistemas informáticos para el servicio de titulación.	Informe	1	-	1	-	1



6.3.9 Programa: Inclusión y Equidad (Relación con los objetivos estratégicos: 1 y 4)

Objetivo 1							
Contribuir a la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género y los derechos humanos en la cultura organizacional de la Universidad que fomente la igualdad, la no discriminación y la inclusión, con atención a los grupos vulnerables.							
Estrategia	Líneas de Acción	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027
6.3.9.1 Diseñar y poner en operación programas que fomente la no discriminación, la inclusión y la equidad de género.	6.3.9.1.1 Coordinar eventos para la comunidad universitaria en temas de perspectiva de género y de derechos humanos.	Evento	1	1	1	1	1
	6.3.9.1.2 Sensibilizar y formar a las y los alumnos, así como al personal en general en temas de inclusión, igualdad, prevención de la violencia y discriminación.	Curso	5	5	5	5	5
	6.3.9.1.3 Promover la campaña informativa Cero Tolerancia a las Conductas de hostigamiento y acoso sexual, así como de la Ley Olimpia.	Informe	4	4	4	4	4
	6.3.9.1.4 Realizar eventos donde se den a conocer las experiencias y logros de egresados de la Universidad con discapacidad.	Evento	1	1	1	1	1
	6.3.9.1.5 Participar en reuniones de trabajo con dependencias de los tres órdenes de gobierno, que nos permitan coordinar acciones en beneficio de la Universidad.	Informe	2	2	2	2	2





7. Seguimiento y Evaluación del Programa

El seguimiento del presente PIDE se realizará mediante el reporte cuatrimestral de los resultados alcanzados, de tal forma que se mida el avance de las líneas de acción establecidas anualmente, así como mediante el seguimiento del cumplimiento de las metas de los Programas Operativos Anuales (POA) establecidos durante el periodo.

La evaluación de los avances de los resultados de los procesos se llevará a cabo mediante el seguimiento de los indicadores establecidos en los instrumentos de autoevaluación como son el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT) y la Evaluación Institucional de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (EVIN). Otra herramienta para el seguimiento y evaluación del PIDE será mediante el Sistema de Gestión de Calidad a través de las reuniones de revisión por Rectoría donde periódicamente se analizarán los resultados y definirán acciones para su cumplimiento.

Al PIDE 2023-2027 se le dará seguimiento por medio de los siguientes indicadores:

Indicadores

No	Indicador	Formula	Área Responsable	Metas				
				2023	2024	2025	2026	2027
1	Egreso	(Estudiantes egresados la cohorte generacional / Total de estudiantes inscritos en la cohorte generacional) X 100	SA	68	68.3	68.5	68.7	69
2	Egreso BIS	(Estudiantes egresados de la modalidad BIS de la cohorte generacional / Total de estudiantes inscritos en la modalidad BIS de la cohorte generacional) X 100	SA	60	61	62	63	64
3	Titulación	(Estudiantes titulados de la cohorte generacional / Total de estudiantes egresados de la cohorte generacional) X 100	SA / SASE	90	92	94	96	98
4	Titulación BIS	(Estudiantes titulados de la modalidad BIS de la cohorte generacional / Total de estudiantes egresados de la modalidad BIS de la cohorte generacional) X 100	SA / SASE	90	92	93	95	96
5	Índice de Deserción	(Total de bajas – Total de bajas por deserción / Matrícula inicial) X 100	SA	13.7	13.5	13	12.5	12
6	Índice de Reprobación	(Total de alumnos reprobados / Matrícula inicial) X 100	SA	11.6	11.5	11	10.5	10
7	Índice de Retención	(Total de alumnos desertores y reprobados / Matrícula inicial) X 100	SA	74.7	75	76	77	78



No	Indicador	Formula	Área Responsable	Metas				
				2023	2024	2025	2026	2027
8	Índice de Aprovechamiento	Promedio de calificaciones	SA	9.1	9.12	9.13	9.14	9.15
9	Índice de absorción en zona de influencia	(Estudiantes de nuevo ingreso / Egresados del nivel medio superior en zona de influencia) X 100	SA / PD	6	6.1	6.3	6.4	6.5
10	Porcentaje de estudiantes mujeres atendidas en la institución	(Número de estudiantes mujeres / Matrícula total) * 100	SA	39	39	40	40	41
11	Alumnas Becadas	(Total de alumnas becadas / Total de alumnas inscritas) X 100	SA / DEU	17	17	18	18	19
12	Alumnos Becados	(Total de alumnos becados / Total de alumnos inscritos) X 100	SA / DEU	16	20	21	22	24
13	Clima Organizacional	Resultado de la evaluación del clima organizacional	SPAF / RH	90	90	91	91	92
14	Equidad de género laboral	(Número de colaboradoras mujeres / Número total de colaboradores) X 100	SPAF / RH	47	48	49	50	50
15	Programa de Inclusión, equidad y de acciones contra la violencia	Número de eventos realizados	REC	7	7	8	8	9
16	Participación en Proyectos o Eventos de Responsabilidad Social Universitaria	Número de eventos realizados	SPAF / SA / DEU	3	3	4	4	5
17	Certificación de estudiantes en Estándares de Competencia Laboral	Total de alumnos certificados en competencias laborales	SA / SV	800	900	800	800	900
18	Convenios generados con el sector productivo	Número de convenios	SV	30	30	30	30	30
19	Inserción laboral de Egresados de Licenciatura e Ingeniería	(Egresados incorporados en el mercado laboral / Total de egresados) X 100	SV	90	91	91	92	92
20	Inserción laboral pertinente de Egresados de Licenciatura e Ingeniería	(Egresados que trabajan en área afín a su carrera / Total de egresados que trabajan) X 100	SV	85	86	86	87	87
21	Egresados de TSU con un Ingreso salarial de más de 10 mil	(Egresados de TSU con ingreso salarial mayor a 10 mil pesos mensual / Egresados de TSU incorporados en el mercado laboral) X 100	SV	35	35	37	37	38



No	Indicador	Formula	Área Responsable	Metas				
				2023	2024	2025	2026	2027
	pesos mensuales							
22	Egresados de Licenciatura e Ingeniería con un Ingreso salarial de más de 12 mil pesos mensuales	(Egresados de ingeniería con ingreso salarial mayor a 12 mil pesos mensual / Egresados de ingeniería incorporados en el mercado laboral) X 100	SV	40	40	42	42	43
23	Programas Educativos Pertinentes	(PE con AST vigente / Total de PE) X 100	SA / SV	30	30	50	50	60
24	Programas Educativos Acreditados	PE acreditados CIEES + PE acreditados COPAES	SA	15	18	20	22	25
25	Satisfacción del estudiante	Grado de satisfacción del alumno con los servicios de apoyo	SA / SAF / SPE / SASE / SV	8.5	8.6	8.6	8.7	8.7
26	Satisfacción del egresado	Grado de satisfacción de los egresados	SV	9.0	9.1	9.1	9.2	9.2
27	Satisfacción del empleador	Grado de satisfacción de los empleadores de los empleadores	SV	9.2	9.3	9.3	9.4	9.4
28	Certificación en tutorías	(Total de tutores certificados / Total de tutores) X 100	SA / SV	40	50	60	65	70
29	Evaluación del tutor	Resultado de la evaluación del desempeño de profesores y tutores (Tutoría)	SA / DPPP	93	93.5	93.5	94	94
30	Satisfacción del alumno del servicio de tutorías	Grado de satisfacción de los alumnos en el servicio de tutorías	SA	8.8	8.8	8.8	8.9	8.9
31	Programas educativos en modalidad BIS	Número de programas en modalidad BIS	SA / DI	5	5	5	5	5
32	Docentes con certificación en Estándares de Competencia Laboral	(Número de docentes certificados en estándares de competencia / Número total de docentes) X 100	SA / SV	65	70	75	80	85
33	Docentes con posgrado	(Número de PTC con posgrado / Número total de PTC) X 100	SA / SAF	42	44	46	48	50
34	Docentes con perfil deseable	(Número de PTC con perfil deseable / Número total de PTC) X 100	SA / SAF	13	15	16	18	20
35	Cuerpos académicos "En Formación"	Número de Cuerpos académicos "En Formación"	SA	5	4	4	4	4
36	Cuerpos académicos "En Consolidación"	Número de Cuerpos académicos "En Consolidación"	SA	1	2	2	2	2



No	Indicador	Formula	Área Responsable	Metas				
				2023	2024	2025	2026	2027
37	Personal con al menos 1 curso al año	$(\text{Personal capacitado} / \text{Total de personal}) \times 100$	RH	80	85	85	90	90
38	Personal con capacitación en habilidades blandas	Personal capacitado	RH	30	30	33	33	33
39	Implementación del Sistema de Gestión para Instituciones Educativas	Sistema Implementado	DPPP	1	-	-	-	-
40	Auditorías al Sistema de Gestión para Instituciones Educativas	Auditoría Realizada	DPPP	2	3	3	3	3
41	Costo por alumno	$(\text{Presupuesto total ejercido} / \text{Matrícula atendida al inicio del ciclo escolar})$	SPAF / SA / DPPP	29,954	29,800	29,600	29,400	29,200
42	Eficiencia en el Ejercicio del Gasto Público	$(\text{Presupuesto ejercido} / \text{Presupuesto autorizado}) \times 100$	SPAF	100	100	100	100	100
43	Porcentaje de ingresos propios respecto al presupuesto	$(\text{Ingresos propios} / \text{Presupuesto autorizado}) \times 100$	SPAF	40	40	40	40	40
44	Ingresos por servicios de vinculación (MDP)	$(\text{Ingresos por servicios de vinculación} / \text{Presupuesto autorizado}) \times 100$	SPAF / SV	10	10	12	12	12



8. Origen de los recursos para la instrumentación del programa

Las acciones establecidas en el presente documento serán atendidas con los recursos provenientes del Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006), de las aportaciones federales a la Universidad Tecnológica de Tijuana, así como de los ingresos propios por cuotas de alumnos, donaciones, cobro de derecho y por la venta de servicios que presta la Universidad.





9. Dependencias y entidades que participan en la ejecución del programa

La Universidad Tecnológica de Tijuana ejecutará las acciones de este programa, siguiendo los lineamientos establecidos tanto por la DGUTyP, así como de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California.





10. Conclusiones

El PIDE 2023-2027 es resultado de un proceso de planeación participativa de la comunidad universitaria. Para su elaboración se han tomado en cuenta las experiencias obtenidas durante los 24 años de existencia de esta universidad, que en un tiempo relativamente corto se ha constituido como una de las instituciones de mayor éxito en el Estado, prueba de ello es la calidad reconocida de sus programas educativos por organismos externos, la certificación de los procesos educativos y administrativos bajo normas ISO, el Premio Estatal a la Calidad y Competitividad en 2011 y 2015, El Premio Nacional de Calidad recibido en 2020, la certificación del Great Place To Work en 2016 y 2017, los resultados académicos superiores a la media nacional y una gestión institucional eficiente que ha propiciado el desarrollo de la infraestructura y equipamiento para el adecuado funcionamiento de la institución.

Tomando lo anterior en consideración, es necesario definir el rumbo a seguir durante los próximos años, con el fin de mantener los buenos resultados que ya se consolidan como fortalezas institucionales, así como establecer estrategias que permitan continuar el desarrollo institucional y atender las debilidades en algunos procesos. Se continuará ofertando PE de TSU, Licenciatura e Ingeniería atendiendo a una mayor cantidad de matrícula atendiendo la inclusión, equidad, derechos humanos, no violencia contra la mujer, así como con los compromisos de mantener y mejorar la calidad educativa, ampliar la cobertura y lograr una mayor rentabilidad social.

Para el logro de lo anterior se establecieron los programas institucionales Académico, Vinculación, Extensión y Difusión, Planeación y Evaluación, Administración y Finanzas y Legislación Universitaria que por medio de los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas guían el compromiso de las áreas académicas y administrativas para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión institucional a 2027.





11. Glosario

Amenazas: Se refiere a los factores externos, en los que la Institución no tiene injerencia, identificados por la comunidad Universitaria como aspectos que pueden afectar de manera negativa la operación de la Institución; estos factores pueden ser de tipo tecnológico, económico y político que se encuentran en el entorno de la Universidad.

Análisis Situacional del Trabajo: Reunión de trabajo también conocida como taller, en la cual personal docente de las Instituciones Educativas, así como a profesionistas del Sector Industrial de bienes y servicios, que desempeñan cargos de alto grado de responsabilidad y que pertenezcan a la zona de influencia donde se desea aplicar esta herramienta, así como de egresados de la propia institución educativa, con el propósito de garantizar la pertinencia de los programas de estudio en la carrera de interés.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Concentra los indicadores que permite medir y comparar el logro de los objetivos y con ello visualizar el cumplimiento de las estrategias de la Institución.

Cuerpo Académico: Grupo de profesores de tiempo completo que persiguen objetivos comunes en la generación del conocimiento o en la aplicación innovadora del mismo, y que colaboran entre ellos para desarrollar la enseñanza de temas de interés común.

Cuerpo Académico en Formación: Aquél que tiene bien identificados a sus integrantes y a las líneas de generación o aplicación del conocimiento que cultivan; cuenta con algunos profesores con el perfil deseable.

Debilidades: Es lo perjudicial o factores internos desfavorables para la ejecución del objetivo.

Estrategia: Acciones globales de carácter tanto temporal como permanente, que se desarrollan para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo, es decir, son los caminos, vías o enfoques posibles para el logro de los objetivos.

Fortalezas: Son los elementos positivos que los integrantes (sienten que) la Institución posee y que constituyen recursos necesarios y poderosos para alcanzar los objetivos y visión de la Universidad.

Indicador: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un programa, proceso o proyecto.



Líneas de Acción: Se derivan de las estrategias y consisten en un conjunto de tareas y acciones, para cumplir con los objetivos y deben estar alineadas al cumplimiento de las metas.

Marco Normativo: Conjunto de leyes, decretos, normas, acuerdos, directrices, lineamientos, principios, entre otros que con carácter obligatorio en unos casos o con sentido indicativo en otros, encauzan y conducen a una instancia hacia determinado tipo de desarrollo.

Metas: Es la expresión numérica que permite medir el cumplimiento del objetivo deseado.

Misión: Es la razón de ser de la Institución, la cual explica su existencia. Es una declaración de alto nivel que describe su propósito fundamental. En ésta, se incluyen los valores e ideario de la Universidad como una entidad participativa y generadora de cambios decisivos dentro de la sociedad en la que actúa para elevar el bienestar de la misma.

Objetivo: Se refiere a los resultados finales que se deben obtener en el ámbito específico de la Institución; es importante no confundirlos con los propósitos intermedios de las acciones que deben cumplirse para llegar al resultado final. Son una descripción cualitativa, clara y concreta que no incluye metas cuantitativas en el enunciado mismo.

Objetivo Estratégico: Expresa el estado o situación deseable que se espera lograr en un plazo determinado para cumplir con la tarea encomendada y asumida a su vez, en su declaración de misión.

Objetivos Estratégicos: Son aquellos objetivos que una organización se fija a largo plazo, basados en la visión, misión y valores, además de condicionar las acciones que se llevarán a cabo para poder conseguirlos.

Oportunidades: Son aquellos factores de factores o recursos que lo integrantes de la Universidad sienten (perciben) que pueden aprovechar o utilizar para hacer posible el logro de los objetivos.

Plan: Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

Planeación: Etapa que forma parte del proceso administrativo mediante la cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales



económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio. Los diferentes niveles en los que la planeación se realiza son: global, sectorial, institucional y regional. Su cobertura temporal comprende el corto, mediano y largo plazos.

Planificación Estratégica: Proceso de evaluación sistemática de la naturaleza de un negocio, definiendo los objetivos a largo plazo, identificando metas y objetivos cuantitativos, desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos y localizando recursos para llevar a cabo dichas estrategias.

Programa Educativo: Programa que ofrece una Institución de Educación Superior con el objeto de instruir y habilitar a las personas que lo cursen para ejercer una cierta actividad profesional ya sea práctica o académica; suele identificarse por el nombre de la disciplina o actividad profesional respectiva.

Visión: Representa el escenario altamente deseado por la Universidad, el cual se quisiera alcanzar a largo plazo. En éste, se evalúan las condiciones actuales y se prevén las futuras sobre bases sustentables de crecimiento y desarrollo de la Universidad a fin de determinar el futuro favorable y factible de la propia Institución. Permite establecer el alcance de los esfuerzos por realizar, de manera amplia y detallada para que sea lo suficientemente entendible; debe ser positiva y alentadora para que invite al desafío y a la superación.





12. Siglas y acrónimos

AST	Análisis Situacional del Trabajo
BIS	Bilingüe Internacional y Sustentable
CACECA	Consejo de Acreditación de las Ciencias Administrativas, Contables y Afines
CBTIS	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios
CECYTE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
CETIS	Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
CobachBC	Colegio de Bachilleres de Baja California
ConalepBC	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DGP	Dirección General de Profesiones
DGUTYP	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EVIN	Evaluación Institucional de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas
EXANI II	Examen de Nuevo Ingreso
IEMS	Instituciones de Educación Media Superior
IES	Instituciones de Educación Superior
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISO	International Organization for Standardization
ITT	Instituto Tecnológico de Tijuana
MECASUT	Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivo Específico
ONU	Organización de la Naciones Unidas
PE	Programa Educativo
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PIDE	Programa Institucional de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POE	Periódico Oficial del Estado



PTC	Profesores de Tiempo Completo
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
SEP	Secretaría de Educación Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SMS	Safety Management System
TSU	Técnico Superior Universitario
UABC	Universidad Autónoma de Baja California
UNEA	Universidad de Estudios Avanzados
UTT	Universidad Tecnológica de Tijuana



13. Referencias bibliográficas

Consejo Nacional de Población. **Estimaciones y Proyecciones de la Población por Entidad Federativa 2016-2030**. En <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **Lineamientos Generales para Elaborar el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE)**. 2023.

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **Programa de Trabajo 2020-2024**. 2020.

En https://dgutyp.sep.gob.mx/Prensa/2020/Programa_Trabajo_20_24.pdf

Gobierno de la Republica. **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**. 2019. En https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0 y <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

Gobierno del Estado de Baja California. **Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (/PEDBC) 2022-2027**. En <http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/PED%20BC%20Completo%20110522.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Censo de Población y Vivienda 2020**. En <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Censo Económico 2018**. En <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Banco de Información Económica (BIE)**. En <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Organización de las Naciones Unidas. **Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México**. En <https://agenda2030.mx/#/home>

Secretaría de Economía. **Inversión Extranjera Directa**. En <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Secretaría de Educación Pública. **Programa Sectorial de Educación 2020-2024**. 2020. En https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Secretaría de Educación de Baja California. **Principales Cifras Estadísticas**. <https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/>



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE
Comité de Planeación para
el Desarrollo del Estado

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2023-2027 de la Universidad Tecnológica de Tijuana, se publicó en el Periódico Oficial del Estado con fecha del 22 de diciembre de 2023, Tomo CXXX, No. 72, Índice, mismo que es derivado del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022 – 2027, publicado en mayo de 2022.

Este documento puede consultarse en la página web:

<http://www.copladebc.gob.mx>

